

# BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 11 de Febrero de 1929.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	Ptas	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>		Ptas	Ptas	Fecha	Ptas	ACCIONES		Pesetas	Ptas		
9-2-929	76,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		76,45		9-2-929	589,00	Banco de España.....		500		585,00	
9-2-929	76,40	> E, de 25.000 >>>		76,45		9-2-929	503,00	Banco Hipotecario de España....		500		502,00	
9-2-929	76,40	> D, de 12.500 >>>		76,45		9-2-929	432,00	Banco Español de Crédito.....		250		432,00	
9-2-929	76,40	> C, de 5.000 >>>		76,60		22-1-929	224,50	Banco Hispano-Americano.....		500	80		
9-2-929	76,40	> B, de 2.500 >>>		76,60		9-1-929	240,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.		500		240,00	
9-2-929	76,40	> A, de 500 >>>		76,60		1-2-929	195,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500			
9-2-929	76,40	> G, de 100 >>>		75,50		30-1-929	164,00	Societ. Gral. Azu- (Preferentes...)		500			
9-2-929	76,40	> H, de 200 >>>		75,50		9-2-929	63,00	carera España.... (Ordinarias....)		500		62,75	
						9-2-929	1.176	Unión Española de Explosivos...		100		1.165	
						8-2-929	587,00	Ferrocarriles M. Z. A.....		475			
						12-7-927	590,00	Idem Norte de España.....		475			
						5-12-923	59,00	Banco Español Río de la Plata.		600 pesos.			
								OBLIGACIONES			Interés anual por 100		
7-2-929	87,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		86,85		26-10-923	425,00	Bonos del Banco de España.....		500	4		
7-2-929	87,10	> E, de 12.000 >>>		86,85		9-2-929	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario...		500	5	92,00	
7-2-929	87,90	> D, de 6.000 >>>		87,90		9-2-929	101,30	Idem id. id.....		500	6	101,50	
8-2-929	89,30	> B, de 2.000 >>>		89,00		8-2-929	112,00	Idem id. id.....		500	6	112,25	
8-2-929	89,75	> C, de 4.000 >>>		89,50		9-2-929	102,50	Local.....		500	6	102,50	
8-2-929	90,70	> A, de 1.000 >>>		90,70		8-2-929	81,75	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España....		500	5		
8-2-929	94,00	> G, de 100 >>>				7-2-929	98,00	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.		500	4 1/2		
8-2-929	94,00	> H, de 200 >>>				5-2-929	89,80	lladolid a Ariza..... Serie B.		500	7		
						29-1-929	81,40	Idem Norte de España. 1. <sup>a</sup> serie.		500	3		
						21-4-928	78,50	fia. Emisión 17 de 2. <sup>a</sup> serie.		500	3		
						22-3-927	70,75	Encero de 1905..... 3. <sup>a</sup> serie.		500	3		
						18-5-921	63,00	Ayuntamiento de Madrid.		500	3		
						31-12-924	63,15	Obligaciones.....		500		100,00	
						18-5-925	64,00	Expropiaciones del Interior.....		500			
								Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500			
								Idem id. 1918.....		600		93,00	
								Cédulas del Ensanche.....		500			
								PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	
								4 por 100 perpetuo al contado.....				París, a la vista, cheques. 50.000 francos a 24,85 pesetas por 100 franco.	
								Idem fin corriente.....				LONDRES, a la vista, cheque. 1.000 libras a 30,96 pesetas una.—2.000 a 30,94.	
								Idem fin próximo.....					
								4 por 100 amortizable.....		6,000			
								5 por 100 amortizable.....		43,000			
								Acciones del Banco de España.....		7,500			
								Idem del Banco Hipotecario.....		5,000			
								Idem de la Arrendataria de Tabacos...		4,500			
								Azucarera.—Preferentes.....					
								Idem.—Ordinarias.....		116,500			
								Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %		39,000			
								Idem id. al 6 %.....		31,500			
9-2-929	101,70	Serie A.....		101,75									
9-2-929	101,60	> B.....		101,75									
8-2-929	101,55	> C.....											

## OPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

*Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo técnico de Letrados de este Ministerio.*

Se convoca a los señores opositores aprobados por el Tribunal de idiomas para el primer ejercicio de carácter jurídico que se practicará el próximo miércoles día 13 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el local de la Biblioteca de este Ministerio.

Madrid, 9 de Febrero de 1929.—El Secretario del Tribunal, Fernando Meana.

P—

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

*Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional en la provincia de Málaga.*

Por la presente se cita a los señores opositores que han de actuar en esta provincia, para que se sirvan concurrir el día 20 del corriente mes, a las tres de la tarde, a la Escuela Normal de Maestros, para realizar el primer ejercicio escrito.

Málaga, 6 de Febrero de 1929.—El Presidente del Tribunal, José R. París.

P—225

*Comisión calificadora de las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza, para Maestros, en la provincia de Badajoz.*

Con el fin de dar principio a estas oposiciones y verificar el primer ejercicio escrito, se cita a los señores opositores para que concurren, a las diez de la mañana del día 20 del mes actual, al Grupo escolar General Navarro y Alonso de Celada.

Los señores opositores irán provistos de portapluma, secante y plumas que necesitaren.

Badajoz, 7 de Febrero de 1929.—El Presidente, R. Morales.

P—225

*Oposiciones a ingreso en el Magisterio de Primera enseñanza en la provincia de Toledo.*

Se convoca a los señores opositores que tienen solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición en esta provincia, para que el día 18 del corriente mes, y hora de las nueve de la mañana, concurren al Salón de actos del Seminario Universidad Pontificia, de esta ciudad, con el fin de verificar el primer ejercicio.

Toledo, 8 de Febrero de 1929.—El Presidente de la Comisión, Modesto Martín.

P—229

## SUBASTAS

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

En consonancia con lo resuelto por la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el 18 de Enero último, convócase la contratación en subasta pública de las obras de pavimentación con hormigón blindado de los lados Norte, Sur y Oeste del paseo circular de la Victoria, cuyo acto tendrá lugar ante mi autoridad en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles por que se anuncia dicha subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID.

El tipo sobre el que ha de versar la licitación se fija en la suma de seiscientos treinta y un mil pesetas (631.000), a que asciende el presupuesto de indicadas obras.

El depósito para interesarse en la licitación se fija en la cantidad de treinta y un mil quinientas cincuenta pesetas (31.550). Este depósito se convertirá por el rematante en fianza definitiva, elevándolo a la suma de sesenta y tres mil cien pesetas (63.100), dentro de los diez días siguientes, a contar de la fecha en que se le comuniquen la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y su entrega, hasta las trece horas, en días hábiles de oficina, en pliegos cerrados y lacrados en la forma y con los requisitos que determinan las reglas tercera y cuarta del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se verificará en unión también del resguardo del depósito provisional, que se presentará por separado en la Sección de Fomento del presupuesto extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso de aludido plazo de veinte días, o sea hasta el anterior en que haya de efectuarse la subasta.

Los licitadores que en representación de otras personas suscriban alguna proposición, acompañarán, además, la copia del poder correspondiente, bastanteada a su costa por uno de los dos Letrados Consistoriales, señores D. Manuel Carrero Serrano y don Alfonso de Torres Márquez.

El proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones a que ha de subordinarse la ejecución de indicadas obras, quedan desde hoy de manifiesto en la mencionada Sección de Fomento, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en repetida subasta.

En cumplimiento de lo que preceptúa el apartado 10 del artículo 6.º, en relación con el 26 del Reglamento de contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, se hace constar que durante el plazo de cinco días por que estuvo expuesto el acuerdo de celebración de subasta para contratar estas obras, no se produjo reclamación alguna verbal ni por escrito.

Córdoba, 4 de Febrero de 1929.—El Alcalde, R. Cruz Conde.

#### Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de ..., como acreditada con la cédula personal de la tarifa ..., clase ..., número ..., que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación con hormigón blindado de los lados Norte, Sur, y Oeste del paseo circular de la Victoria, se obliga y compromete a realizar mencionadas obras con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas, en la suma de ... pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

(Fecha y firma.)

S—172

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OLIVARES

Por acuerdo de esta Corporación municipal se abre concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo escolar con vivificada para los Maestros, construcción de un cementerio y pavimentación de las principales calles, que se ejecutarán con sujeción a los proyectos aprobados y pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las obras se ejecutarán dentro de un presupuesto máximo de pesetas 250.000, que el adjudicatario se obliga a aportar, por sí mismo o por mediación de una Entidad bancaria que finance la operación.

El capital resultante del empréstito a concertar por el Ayuntamiento de acuerdo con la proposición que acepte será amortizado en cincuenta años, mediante el pago de anualidades fijas comprensivas de los intereses, gastos inherentes a la operación y amortización que en conjunto no excederán del 7 por 100 anual del capital contratado.

No será admisible ninguna proposición que no lleve aneja la solución financiera de acuerdo con las condiciones que anteceden.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al en que se inserte el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, y deberán contener los extremos siguientes:

A) Condiciones con arreglo a las cuales el concursante se obliga a ejecutar las obras y facilitar los fondos.

B) Plazo dentro del cual comenzarán las obras y el máximo en que serán terminadas.

C) Garantía de la operación financiera; y

D) Otras condiciones que el concursante estime deban consignarse en la adjudicación del concurso.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional se efectuará a las doce horas del día siguiente en el que expire el plazo de admisión y tendrá

lugar en el despacho de la Alcaldía, ante Notario.

El depósito provisional que se exige para presentar proposición es de 1.500 pesetas. La fianza definitiva será del 10 por 100 de las obras a ejecutar en un año.

Los poderes necesarios si el concursante no concurre por su propio derecho serán bastantes por uno cualquiera de los Sres. Letrados residentes en esta población.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta, con arreglo a lo prevenido en la vigente ley del Timbre.

Lo que se hace saber al público a los fines consiguientes y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 162 del Estatuto municipal y el segundo del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Olivares a 1 de Febrero de 1929.—  
El Secretario, Gregorio Rodríguez.—  
El Alcalde, (ilegible).

*Modelo de proposición.*

Don... vecino de..., con domicilio en..., enterado de las condiciones del concurso para contratar con el Ayuntamiento de... la construcción de..., anunciado en la GACETA DE MADRID el día... de... de 192..., conforme con las mismas se ofrece a ejecutar todas las obras expresadas con arreglo a las condiciones siguientes:

(Fecha y firma del proponente.)  
S-160

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CIUDAD REAL**

De acuerdo con lo dispuesto en las Reales órdenes números 1.139 y 173 del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes (Gacetas 23 de Julio 1928 y 25 de Enero de 1929), convocando oposiciones libres para el ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza, se hace saber a los señores que lo han solicitado en la provincia de Ciudad Real, que los ejercicios escritos darán comienzo el próximo día 20, a las nueve, en el Grupo escolar "José Cruz Prado", plaza de San Antón, de esta capital, en donde está instalada la graduada anexa a la Normal de Maestros; previniéndose que serán eliminados aquellos opositores que, según las disposiciones vigentes, no concurren con la puntualidad debida.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ciudad Real, 6 de Febrero de 1929.  
El Presidente de la Comisión, Gonzalo Muñoz.  
P-219

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cum-

plimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Gironella Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada de niños; 2.970 habitantes; de nueva creación en 1.º de Diciembre de 1928.

Gironella Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada de niñas; 2.970 habitantes; de nueva creación en 1.º de Diciembre de 1928.

Maigral, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada de niños; 3.996 habitantes; de nueva creación en 1.º de Diciembre de 1928.

Maigral, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada de niñas; 3.996 habitantes; de nueva creación en 1.º de Diciembre de 1928.

Barcelona, 1.º de Febrero de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Velasco.

P-195

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Padul, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas, número 2; 5.162 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1929 por traslado.

Lanjarón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas, número 1; 4.680 habitantes; vacante en 16 de Enero de 1929 por jubilación.

Granada, 25 de Enero de 1929.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez Rodríguez.

P-162

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Igueldo, Ayuntamiento de San Sebastián; Escuela unitaria de niños para Maestro; 185 habitantes; vacante en 19 de Enero de 1929 por fallecimiento.

San Sebastián, 2 de Febrero de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julio Acha.

P-199

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Palos de la Frontera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.676 habitantes; vacante en 23 de Enero de 1929 por excedencia.

Huelva, 24 de Enero de 1929.— Por el Director general de Primera

enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P-159

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Chilluévar, Ayuntamiento de ídem; Escuela número 2, para Maestro; 1.096 habitantes; de nueva creación en 10 de Enero de 1929.

Peal de Becerro, Ayuntamiento de ídem; Escuela número 1, para Maestra; 4.114 habitantes; vacante en 15 de Enero de 1929 por defunción.

Jaén, 20 de Enero de 1929.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz.

P-163

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bercianos del Páramo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 439 habitantes; vacante en 31 de Enero de 1929 por excedencia.

Castropodame, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 535 habitantes; vacante en 31 de Enero de 1929 por jubilación.

León, 31 de Enero de 1929.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P-195

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Grupo "Pérez Galdós", Sección primera, para Maestro; 727.071 habitantes; de nueva creación en 29 de Enero de 1929.

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Grupo "Pérez Galdós", Sección tercera, para Maestro; 727.071 habitantes; de nueva creación en 29 de Enero de 1929.

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Grupo "Pérez Galdós", Sección quinta, para Maestro; 727.071 habitantes; de nueva creación en 29 de Enero de 1929.

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Grupo "Pérez Galdós", Sección primera, para Maestra; 727.071 habitantes; de nueva creación en 29 de Enero de 1929.

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Grupo "Pérez Galdós", Sección tercera, para Maestra; 727.071 habitantes; de nueva creación en 29 de Enero de 1929.

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Grupo "Pérez Galdós", Sección quinta, para Maestra; 727.071 habitantes; de nueva creación en 29 de Enero de 1929.

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 25 B, para Maestra; vacante en 23 de Enero de 1929 por pase a dirección de grupo.

Madrid, 24 de Enero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P—192

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Estepona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 9.613 habitantes; Escuela de Pósitos marítimos declarada nacional por Real orden de 5 de Diciembre de 1928.

Fuengirola, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 4.809 habitantes; Escuela de Pósitos marítimos declarada nacional por Real orden de 8 de Enero de 1929.

Málaga, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 126.185 habitantes; Escuela de Pósitos marítimos declarada nacional por Real orden de 8 de Enero de 1929.

Málaga, 25 de Enero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Martín.

P—166

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ronda, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 27.040 habitantes; vacante en 29 de Septiembre de 1928 por jubilación.

Nerja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 5.207 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1928 por traslado.

Casares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 5.546 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1928 por traslado.

Alpandeire, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 4.132 habitantes; vacante en 6 de Septiembre de 1928 por traslado.

Melilla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de párvulos; 53.577 habitantes; vacante en 12 de Enero de 1928 por excedencia.

Málaga, 16 de Enero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Martín.

P—128

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Tineo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de párvulos para Maestra; 1.841 habitantes; de nueva creación en 10 de Enero de 1929.

Carriño, Ayuntamiento de Carreño; Escuela unitaria para Maestra; 679 habitantes; de nueva creación en 10 de Enero de 1929.

Agones, Ayuntamiento de Pravia; Escuela unitaria para Maestra; 522 habitantes; de nueva creación en 10 de Enero de 1929.

Cimiano, Ayuntamiento de Peñamellera Baja; Escuela mixta para Maestra; 207 habitantes; de nueva creación en 10 de Enero de 1929.

Robledo, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestra; 181 habitantes; de nueva creación en 10 de Enero de 1929.

Viavélez, Ayuntamiento de El Franco; Escuela unitaria para Maestra; 533 habitantes; de nueva creación en 10 de Enero de 1929.

Serantes de Abajo, Ayuntamiento de T. de Casariego; Escuela unitaria para Maestra; 751 habitantes; de nueva creación en 10 de Enero de 1929.

Agüeras, Ayuntamiento de Quirós; Escuela unitaria para Maestra; 431 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Candanal, Ayuntamiento de Villaviciosa; Escuela unitaria para Maestra; 747 habitantes; vacante en 10 de Diciembre de 1928 por traslado.

Taladrid, Ayuntamiento de Ibias; Escuela mixta para Maestra; 110 habitantes; vacante en 18 de Diciembre de 1928 por traslado.

Nembra, Ayuntamiento de Aller; Escuela mixta para Maestra; 370 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1928 por traslado.

Tineo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.841 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Pumarín, Ayuntamiento de Gijón; Escuela unitaria para Maestro; 903 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Pumarín, Ayuntamiento de Gijón; Escuela unitaria para Maestro; 903 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Eiros, Ayuntamiento de Tineo; 236 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Monasterio del Coto, Ayuntamiento de C. del Narcea; Escuela mixta para Maestro; 438 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Bustiello de la Cabuena, Ayuntamiento de Aineo; Escuela mixta para Maestro; 482 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Nespral, Ayuntamiento de S. Martín del Rey; Escuela mixta para Maestro; 359 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Miñagón, Ayuntamiento de Boal; Escuela mixta para Maestro; 343 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Oviedo, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada número 2 para

Maestro; 35.598 habitantes; vacante en 5 de Enero de 1929 por fallecimiento.

Urria, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela mixta para Maestro; 199 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1928 por traslado.

Villaviciosa, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 2.300 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1928 por traslado.

Barredo, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro; 432 habitantes; vacante en 23 de Octubre de 1928 por excedencia.

Castañedo, Ayuntamiento de San Adriano; Escuela mixta para Maestro; 269 habitantes; vacante en 1 de Octubre de 1928 por jubilación.

Triango, Ayuntamiento de C. de Ons; Escuela unitaria para Maestro; 292 habitantes; vacante en 24 de Octubre de 1928 por jubilación.

Illaso, Ayuntamiento de Villayón; Escuela mixta para Maestro; 211 habitantes; vacante en 18 de Noviembre de 1928 por traslado.

Rozagás, Ayuntamiento de Peñamellera Alta; Escuela mixta para Maestro; 124 habitantes; vacante en 20 de Septiembre de 1928 por traslado.

Caselles, Ayuntamiento de Ponga; Escuela mixta para Maestro; 236 habitantes; vacante en 22 de Septiembre de 1928 por traslado.

Granedo, Ayuntamiento de Cabránnes; Escuela mixta para Maestro; 150 habitantes; vacante en 18 de Septiembre de 1928 por traslado.

Serrapio, Ayuntamiento de Aller; Escuela unitaria para Maestro; 311 habitantes; vacante en 12 de Noviembre de 1928 por jubilación.

San José, Ayuntamiento de Parres; Escuela mixta para Maestro; 549 habitantes; vacante en 1 de Noviembre de 1928 por jubilación.

El Canto de la Vara, Ayuntamiento de Riosa; Escuela mixta para Maestro; 336 habitantes; vacante en 2 de Septiembre de 1928 por traslado.

Ablés, Ayuntamiento de Llanera; Escuela mixta para Maestro; 437 habitantes; vacante en 13 de Diciembre de 1928 por jubilación.

Brañalonga, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestra; 174 habitantes; vacante en 18 de Octubre de 1928 por excedencia.

Villacondide, Ayuntamiento de Coaña; Escuela unitaria para Maestra; 759 habitantes; vacante en 23 de Octubre de 1928 por excedencia.

Miravalles, Ayuntamiento de Villaviciosa; Escuela unitaria para Maestra; 766 habitantes; vacante el 1 de Octubre de 1928 por fallecimiento.

Villanueva, Ayuntamiento de Teverga; Escuela unitaria para Maestra; vacante en 16 de Noviembre de 1928 por traslado.

San Emiliano, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestra; 469 habitantes; vacante en 23 de Noviembre de 1928 por traslado.

Oviedo, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada cuarto distrito para Maestra; 35.598 habitantes; vacante en 17 de Diciembre de 1928 por fallecimiento.

Santa Marina de Piedrabuena,

Ayuntamiento de Oviedo; Escuela unitaria para Maestra; 426 habitantes; vacante en 24 de Diciembre de 1928 por jubilación.

Pumarín, Ayuntamiento de Gijón; Escuela unitaria para Maestra; 903 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Pumarín, Ayuntamiento de Gijón; Escuela unitaria para Maestra; 903 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Tineo, Ayuntamiento de idem: 1.841 habitantes; vacante en 10 de Enero de 1929 por nueva creación.

Caserras, Ayuntamiento de Amieva; Escuela mixta para Maestra; 113 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1928 por traslado.

Oviedo, 18 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco F. Jardón.

P—131

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

#### HABILITACIONES.—FIANZAS

D. José Esteban Serrano, Habilitado que fué de los Maestros de las Escuelas nacionales de primera enseñanza del partido judicial de Híjar, de esta provincia, desde 14 de Octubre de 1914 hasta fin de Octubre de 1928, en que cesó por renuncia, solicita del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar dicho cargo.

Y esta Sección lo hace público, por medio de este periódico oficial y *Boletín* de la provincia, para que durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en los mismos, puedan formularse por los Maestros que sirven o hayan regentado Escuelas de dicho partido de Híjar, en el tiempo citado, las reclamaciones que, debidamente documentadas, estimen oportuno producir contra la gestión del Habilitado, las que habrán de presentarse en esta oficina en el plazo señalado.

Teruel, 5 de Febrero de 1929.—El Jefe de la Sección, Gerardo Dorcasar.

P—216

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el punto segundo, regla segunda, párrafo b) de la Real orden número 167, fecha 12 del actual, inserta en la Gaceta del 23, y teniendo en cuenta que la Escuela nacional de niñas de Castillo de Bayuela quedó vacante por pasar la propietaria que la desempeñaba a servir como Maestra de Instrucción primaria en los territorios españoles del Africa occidental, queda anulado, y por tanto sin ningún efecto, el anuncio de dicha Escuela publicado por esta Sección en la página 492 de la Gaceta de Madrid, número 318, correspondiente al 13 de Noviembre de 1928.

Toledo, 24 de Enero de 1929.—Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—176

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE BURGOS

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 18 de Diciembre de 1928, la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública a D. Nicasio Pérez Alvarez en la línea de Burgos a Santo Domingo de Silos, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Burgos, 4 de Febrero de 1929.—El Secretario, Constantino Barbero.

P—218

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TERUEL

Habiéndose solicitado por D. José Carceller Félez, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y correspondencia entre la estación férrea de Mons de Rubielos y Alcalá de la Selva, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un coche Chevrolet, de 16 HP., para catorce plazas, y otro marca Scud, de 25 HP., de la misma capacidad, y a la tarifa de 0,15 pesetas por viajero y kilómetro de recorrido.

Teruel a 6 de Febrero de 1929.—El Secretario, Segundo Alvarez.

P—220

Habiéndose solicitado por D. Salvador Lázaro Lázaro, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Oliete y la estación férrea de Muniera, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924,

para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos coches "Ford", de 16 HP. para doce plazas, y un "Chevrolet" de 16 HP. para catorce plazas, con la tarifa de 0,14 pesetas por viajero y kilómetro de recorrido.

Teruel, 6 de Febrero de 1929.—El Secretario, Segundo Alvarez.

P—221

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BUJALANCE

Don Luis Cañas Vallejo, Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Bujalance (Córdoba).

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de ampliación del Cementerio de San Bartolomé, de esta ciudad, y desconociéndose quienes sean los propietarios de la siguiente parcela, 59 áreas y 91 centiáreas, lindantes: por Norte, con tierras de Esteban Llorente Castilla; por Levante, con el Cementerio de San Bartolomé, y por Poniente y Sur, con tierras de don Fernando Cañas Velasco, de la que se ha de expropiar 27 áreas y 86 centiáreas, según acuerdo tomado por esta Corporación municipal, conforme determinan las disposiciones vigentes, se hace público, por medio del presente edicto, a los efectos del artículo 5.º de la ley de Expropiación forzosa y demás disposiciones concordantes.

Bujalance, 4 de Diciembre de 1928, El Alcalde, Luis Cañas.

M—224

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### COMPANIA CANTABRICA DE NAVEGACION

Extraviado el extracto número 132 de diez acciones de esta Compañía, número 5.439/48, pertenecientes a don José María Gaytán de Ayala y Lopezarán, se hace público el hecho, a los efectos del artículo 10 de los Estatutos y reclamaciones que puedan formularse.

Bilbao, 4 de Febrero de 1929.—El Director Gerente, Angel de Góber.

N—186

## PALACIO DE LOS RECREOS (S. A.)

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 27 del corriente mes, a las siete y media de su tarde, en la Dirección del teatro Alkazar, de esta Corte, calle de Alcalá, número 20.

Los señores accionistas que deseen asistir, deben hacer previamente el depósito que determina el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 8 de Febrero de 1929.—El Secretario, P. A., José Juan Cadenas.  
X—476

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CÁDIZ

Desde el día 15 del corriente mes se pagará: en Madrid, por el Banco Central, Alcalá, 31; en Cádiz, por los señores Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad anónima Arnús-Garí, el cupón número 84, que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 5,6375.

Cádiz, 6 de Febrero de 1929.—El Presidente, José León de Carranza.  
X—479

## COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones nominativas, que se detallan a continuación, expedidos en 30 de Junio último, se anuncia al público para que puedan presentar sus reclamaciones quienes crean tener derecho a oponerse a la expedición de los correspondientes duplicados, con anulación de los primitivos:

Número 2.792 por las acciones números 717.789 al 717.793 a favor de D. Vicente Vial e Iparraguirre.

Número 2.990 por las acciones números 726.594 al 726.598 y número 181 por quince vigésimos a favor de D. Juan José Guerra González.

Número 3.152 por las acciones números 727.578 al 727.600, y número 275 por 4 vigésimos, a favor de don Federico Bertodano y Roncaliz.

Número 3.183 por las acciones números 727.700 al 727.702, y número 293 por quince vigésimos, a favor de D. Saturnino Blanco Martínez.

Madrid, 8 de Febrero de 1929.—El Consejero - Secretario, Marqués de Viesca de la Sierra.  
X—480

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 15 del actual se pagará en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, el cupón número 14 de las obligaciones hipotecarias del 6 por 100, emitidas en Enero de 1922, con deducción de 1.057 pesetas por título, en concepto de impuestos, mediante los duplicados que se facilitarán

en las mencionadas oficinas, Berástegui 4.

Bilbao, 8 de Febrero de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.  
X—487

## ELECTRICA DE SIGÜENZA

SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 17 de Febrero, a las doce de su mañana, en su domicilio social, Conde de Romanones, 15 duplicado, para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación de la Memoria; cuentas y balance del año social anterior; discrepancias surgidas con el Consejo de Administración de "La Chorroneira"; distribución de beneficios y estudio de las proposiciones que se sirvan hacer los señores accionistas.

Sigüenza, 31 de Enero de 1929.—El Presidente, Ignacio Gil.  
X—482

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, DE ALMERIA

Don Angel de Torres Cobo, Juez de primera instancia del distrito de San Sebastián, de esta ciudad de Almería.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos promovidos por doña María Rodríguez Batista, contra D. José Guerrero del Aguirre, se saca a pública subasta, por término de veinte días, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el 11 de Marzo próximo y hora de las once, lo siguiente:

Pailebot, denominado "Luis Matutano", construido en los astilleros de Palma de Mallorca en el año 1917; mide 30 metros y 17 centímetros de eslora, 7 metros y 57 centímetros de manga y dos metros y 77 centímetros de puntal, siendo su tonelaje total de 126 toneladas y 47 céntimos, y su tonelaje neto de 106 toneladas y 81 céntimos. Con el aparejo, pertrechos, respetos y demás partes integrantes del mismo y sus motores que lo constituyen navegable. Valora lo en pesetas 60.000.

Se hace constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que para tomar parte en la subasta es requisito previo conseguir el 10 por 100 del repetido avalúo; que el título de propiedad de repetido buque se encuentra de manifiesto en la Secretaría de D. José Moreno, para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante, por el hecho de serlo,

las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Almería a 6 de Febrero de 1929.—Ante mí, Licenciado José Moreno.—El Juez, Angel de Torres Cobo.  
X—485

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha 26 de Enero último, dictada en el expediente sobre autorización judicial, promovido a instancia de doña Esther Jorba y Rius, por el presente se hace saber al esposo de dicha señora, don José María Rosell Cardús, de ignorado paradero, la advertencia del expresado expediente sobre suplencia de la venia marital, por término de diez días.

Y para que sirva de notificación a D. José María Rosell Cardús, de ignorado paradero, libro y firme el presente en Barcelona, a 6 de Febrero de 1929.—El Secretario, Cándido García.  
X—486

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JACA

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de primera instancia de Jaca.

Hago saber: Que por los autos de fecha de hoy se ha declarado la ausencia de D. Manuel Clemente Ansó, natural de Santa Engracia, hijo de Esteban y de María, de cuarenta y dos años, casado con Asunción Bintes Pérez, sin que tal declaración de ausencia surta efecto hasta transcurridos seis meses de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Y para que ello tenga lugar, se pone el presente en Jaca, a 7 de Febrero de 1929.—El Juez de primera instancia, E. Vincenti.—El Secretario judicial, Ldo. Antonio González.  
X—477

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita expediente promovido por doña Dolores García Sánchez, sobre declaración de ausencia de su marido D. Gabriel Gargala Cámara, de cuyo individuo se ignora su paradero desde el año 1910, solicitándose por la misma que se le habilite en defecto de la licencia marital, de la cual carece, para realizar los actos y contratos que sean necesarios para la libre administración de sus bienes.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se publica el

presente segundo edicto, el que, como el anterior, se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, llamando, por medio del mismo, segunda vez al ausente referido y a las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes, previniendo a éstos deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Dado en Linares, a 9 de Febrero de 1929.—El Juez de primera instancia, Joaquín P. Romero.—P. S. M., el Secretario, Pablo Miralles.

X-490

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROÑO

Don Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el concurso necesario de acreedores de D. Víctor Elayo Álvarez, en cuyo concurso se ha dictado, con fecha 18 del actual, el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a Víctor Elayo Álvarez en concurso necesario de acreedores, quedando, en su virtud, incapacitado para la administración de sus bienes; lo que se le notificará a los efectos consiguientes; practíquese, desde luego, el embargo y depósito de todos los bienes del deudor y la ocupación de sus libros y papeles, para lo cual se da comisión al Alguacil de este Juzgado, Francisco Zapatero, asistido del Secretario que refrenda; se nombra depositario administrador, con los derechos que le concede el párrafo segundo del artículo 1.184 de la ley de Enjuiciamiento civil, a D. Angel Moreno y Redondo, de esta vecindad, quien prestará fianza de 5.000 pesetas, de cualquiera de las clases que la ley autoriza; se acuerda también la retención de la correspondencia del deudor, Víctor Elayo, oficiándose para ello al Señor Administrador de Correos de esta ciudad, previniéndole que la ponga a disposición de este Juzgado, donde se abrirá en la forma correspondiente; se acuerda la acumulación a este juicio de concurso de las dos ejecuciones a que alude el actor en su escrito inicial de este asunto y los testamentos anteriores, lo que se llevará a efecto una vez firme el presente, dictándose la correspondiente providencia, y practicado todo dese cuenta. Así lo acuerda y firma el Sr. D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de esta ciudad; doy fe.—Amador Molina.—Ante mí, Jesús Alfeirán Taboada."

Y como quiera que al ir a notificar el auto anterior al deudor, D. Víctor Elayo, de la diligencia en su busca practicada aparece que se encuentra ausente del lugar del juicio, sin que haya dejado persona con poder bastante para que le represente en el concurso, por providencia de esta fecha, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.192 de la ley de Enjuiciamiento civil, he acordado llamarle por edictos, para que, dentro del término de nueve días, se persone en el juicio por medio de Procurador, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

El presente edicto se publicará en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al concursado D. Víctor Elayo.

Dado en Logroño a 19 de Enero de 1929.—D. S. O. Jesús Alfeirán Taboada.—El Juez, Amador Molina Díez.

X-488

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

En los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Manuel del Río Bengochea, contra D. Bonifacio Salmerón y Alcantarilla para la efectividad de un préstamo de 135.000 pesetas de principal, intereses y costas, con garantía hipotecaria, se ha dictado la providencia que, copiada en su parte necesaria, dice así:

"Providencia, Juez Sr. Camarero.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.—Madrid, 7 de Febrero de 1929.

El anterior escrito, con el mandamiento cumplimentado que se devuelve, unase a los autos de su razón; y apareciendo en la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad del Norte que sobre la casa número 29 de la calle de Zurbano, de esta Corte, hipotecada en garantía del crédito que ostenta D. Manuel del Río Bengochea, pesan con posterioridad a la hipoteca de este señor las constituidas a favor de doña Aurora Maza Ubieta, D. Felipe Rodríguez Esteban, D. Rafael Calleja Gómez, don Fernando Marín Vidales Oruela y un embargo decretado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, en autos ejecutivos que contra D. Bonifacio Salmerón Alcantarilla insta la Sociedad anónima "Representaciones Electro Mecánicas", notifíquese la existencia de este procedimiento a los expresados acreedores por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán, además, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la misma provincia, en atención a desconocer la parte actora su respectivo domicilio, a fin de que si les conviniera utilicen el derecho que les otorga la regia quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria. Lo mandó y firmó S. S., de que doy fe.—Camarero. Ante mí, Ldo. José Torres."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los fines acordados en la providencia inserta, expido la presente a 7 de Febrero de 1929.—El Secretario, Ldo. José Torres.

X-475

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONDOÑEDO

Don Alfonso Fernández Pereira, Juez de primera instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido,

Hago saber: Que en el expediente que en este Juzgado se tramita, y que fué promovido por el Procurador D. Jesús Lombardía Gómez, en nombre y con poder bastante de las hermanas doña Remedios y doña Cándida González Mazón, asistidas de sus maridos, D. Ramón Iglesias Rando y D. Christian Juan Luis Drens, mayores de edad, propietarios y vecinos de Montevideo, en la República del Uruguay, sobre aprobación judicial y protocolización de las operaciones divisorias de los caudales hereditarios quedados de D. Pedro González Gómez y su esposa, doña Luisa Mazón García, vecinos que en sus días fueron del lugar de Lorigados, de la parroquia y término municipal de Ríoforte, de este partido judicial, en donde fallecieron respectivamente, en 2 de Noviembre de 1926 y 5 de Diciembre de 1921, practicadas extrajudicialmente en el mentado lugar de Lorigados con fecha 23 de Agosto retro-próximo, ante testigos, y en las que aparece intervienen como oponentes Catalina González Mazón y José Mazón García, del barrio de Esmerande de Abajo, de la mentada parroquia de Ríoforte, este último como apoderado de dichas hermanas y herederas de aquéllas; Remedios y Cándida González Mazón, domiciliadas en la República de Montevideo; José María Trashorras González, de la parroquia de San Julián de Ferreira-bella, representando al menor de edad Adolfo González Mazón, y en cuyas operaciones divisorias figuran, además, como interesados en las mentadas herencias, los hijos y herederos de los predichos causantes, José y Consuelo González Mazón, que se dice hallarse ausentes en paradero ignorado, la cual protocolización se interesa se efectúe en los registros del Notario de esta población, D. Federico de la Peña y García, he dictado la providencia del tenor siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. Fernández Pereira.—Mondoñedo, 11 de Octubre de 1929; por presentado el anterior escrito con las operaciones divisorias de los caudales hereditarios quedados por fallecimiento de los esposos Pedro González Gómez y Luisa Mazón García, practicadas extrajudicialmente y consignadas en doce hojas de papel común rayado y la copia habundante de Escritura de sustitución de poder que menciona, en virtud de la que se tiene por parte el Procurador D. Jesús Lombardía Gómez, en la representación con que comparece de las hijas y herederas de aquéllas e interesadas en tales operaciones divisorias, doña Remedios y doña Cándida González Mazón, asistidas de sus maridos, D. Ramón Iglesias Rando y don Christian Juan Luis Drens, con cuyo Procurador se entienden, en su consecuencia, las sucesivas diligencias; en atención a lo que en el predicho escrito se alega y solicita, póngase las antedichas operaciones divisorias de manifiesto por término de ochó días en la Secretaría judicial haciéndolo saber a las partes o interesados

en ellas, doña Catalina González Mazón, al protector del menor de edad D. Adolfo González Mazón, D. José María Trashorras González así como al señor Delegado del Ministerio fiscal, para asuntos civiles cerca de este Juzgado de primera instancia, personalmente, y a los que se dicen ausentes en ignorado paradero, D. José González Mazón y doña Consuelo González Mazón, por medio de edictos que se fijan en la tabla de anuncios de este aludido Juzgado, como sitio público de costumbre e inserten en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.079 de la ley de Enjuiciamiento civil y a los efectos de lo preceptuado en los artículos 1.080, 1.081 y siguientes de aplicación de la misma ley, con la prevención de que, si dejan transcurrir el indicado plazo de los ocho días sin comparecer ante este referido Juzgado a formular la pretensión que visen convenientes, se dictará auto aprobando las prenotadas operaciones divisorias y mandando protocolizarlas con reintegro del papel sellado correspondiente, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Lo acordó y firma su señoría; doy fe.—Alfonso Fernández.—Ante mí, Graciano Fraga.”

Y en su consecuencia es el presente edicto, por el que se ratifica la preinserta providencia, a los prenombrados interesados en los mencionados caudales hereditarios, como hijos y herederos de los repetidos causantes D. Pedro González Gómez y su esposa doña Luisa Mazón García, que se dicen ausentes en ignorado paradero, D. José y doña Consuelo González Mazón, a los efectos a que la precitada providencia se contrae.

Dado en Mondoñedo a 13 de Enero de 1929.—D. S. M., el Secretario accidental, Graciano Fraga.—El Juez, Alfonso Fernández Pereira.

X—483

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONDOÑEDO

Don Alfonso Fernández Pereira, Juez de primera instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende demanda promovida por el Procurador D. Jesús Lombardía Gómez, en nombre y con poder bastante de D. Cándido González Méndez, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de la parroquia de San Julián de Recaré, en el Ayuntamiento de Valle de Oro, en este partido judicial, en juicio ordinario de mayor cuantía, sobre declaración de presunción de muerte de D. Juan, D. Manuel y D. José María González Méndez, vecinos que han sido de la indicada parroquia de San Julián de Recaré, y hoy se dicen ausentes del país en ignorado paradero, contra las personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a impugnar tal declaración y el Ministerio fiscal, en virtud de la cual demanda he dictado pro-

videncia con fecha de ayer, acordando, con otros particulares, haberla por presentada con los documentos en ella mencionados, admitirla a tramitación por las reglas establecidas para el juicio ordinario de mayor cuantía, conferir traslado de la misma a las personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a impugnar la presunción de muerte que se solicita de los D. Juan, D. Manuel y D. José María González Méndez, y al Ministerio fiscal, y emplazarles para que, dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, y que se practicará el de las indicadas personas desconocidas e inciertas por medio de edictos fijados en la tabla de anuncios de este Juzgado, como sitio público de costumbre, e insertarlos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Y en su consecuencia es el presente edicto, por el que, conforme a lo acordado en la meritada providencia de fecha de ayer, se emplaza a los antedichos demandados en concepto de personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a impugnar la mencionada declaración de la presunción de muerte que se solicita de los susodichos D. Juan, D. Manuel y D. José María González Méndez, a fin de que, dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan ante este referido Juzgado de primera instancia, en los autos de la relatada demanda, formulada en juicio ordinario de mayor cuantía, personándose en forma, prevenidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mondoñedo a 31 de Enero de 1929.—El Secretario judicial, Ventura Domínguez.—El Juez, Alfonso Fernández Pereira.

X—484

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAMPLONA

D. Félix Tejada y Torres, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por este Juzgado, y en el juicio de que se hará expresión, se dictó la siguiente sentencia:

“En la ciudad de Pamplona, a 28 de Julio de 1928; el Sr. D. Luis Elío y Torres, Juez municipal en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los autos en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado entre partes, de la una, como demandante, la Sociedad anónima titulada “Lords Astiz, S. A.”, domiciliada en esta ciudad, a la que representa el Procurador D. Francisco Astiz y López de Goicoechea, bajo la dirección del Abogado D. Santiago Cunchiles, y de la otra, como demandada, Marshall Sens Company Limited, domiciliada en Gainsborough (Inglaterra), y en nombre y representación de dicha Sociedad, contra D. Herman Dickensen Marshall y D. William Milfrey, Director y Secretario respectivamente de

la misma Sociedad, versando el juicio sobre pago de 11.067,42 pesetas; y

Fallo que debo declarar y declaro que queda resuelto el contrato de compraventa de la desgranadora de maíz celebrado entre la Sociedad anónima demandante “Lords Astiz, S. A.” y la casa Marshall Sens Company Limited; y como consecuencia, debo condenar y condeno a dicha casa vendedora al pago de las cantidades siguientes: 1.557,21 pesetas, importe de los derechos de Aduana y descarga de la máquina, y 9.557,21 pesetas, importe de lo pagado por la Sociedad demandante, en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada en el juicio ejecutivo entablado por la casa Marshall contra la de “Lords Astiz, S. A.”, más los intereses legales de la cantidad total de 11.067,42 pesetas, a razón del 5 por 100 anual, desde el 21 de Mayo de 1927 en que se presentó la demanda, hasta su entrega, con expresa condena de las costas de este pleito, a la entidad demandada. Pues así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Elío.”

Y a los efectos prevenidos en el artículo 769, en relación con el 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a la Sociedad demandada, se expide el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Pamplona, a 1.º de Febrero de 1929.—El Juez, Félix Tejada y Torres.—El Secretario, Aniceto Bocos.

X—478

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de primera instancia de esta ciudad de Torrelavega y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte, intestada, de doña Manuela Rufino Sánchez Garrido, hija legítima de don Manuel y doña Modesta, natural de Villanueva de la Peña, Ayuntamiento de Mazcuerras, de estado soltera, que falleció en esta ciudad el día 22 de Agosto de 1928, sin que dejara descendientes ni ascendientes, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia instada de la misma, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, apercibidos de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, advirtiéndose que se han presentado a reclamarla sus primas carnales doña Francisca Agustina Garrido García, casada, vecina de Bustablado, y doña Valeriana Adelina Garrido Pérez, también casada y vecina de Mazcuerras.

Dado en Torrelavega a 31 de Enero de 1929.—P. S. M., Plácido Lombardía.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.

X—486



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

882

ACOSTA, Juan; hijo de José y de María, natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión marino, de treinta años de edad: estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Lisboa; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez D. Cesáreo Valls-Moreno, que se halla prestando sus servicios en la primera compañía de la primera Bandera del Tercio de guarnición en Villa Sanjurjo.—Villa Sanjurjo, 31 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Cesáreo Valls-Moreno.

JG—478

889

AGUDO GALVEZ, Rafael, (a) "el Legionario"; hijo de Juan y de María, natural de Hornachuelos, provincia de Córdoba, vecindado en la misma, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, producción buena, no estado soltero. Señas particulares: tiene una cicatriz por herida de bala en el brazo izquierdo, y sujeto a causa por desertión, hurto y quebrantamiento de arresto y presunta estafa de una bicicleta; comparecerá dentro del término de treinta días en Jerez de la Frontera, ante el Juez instructor D. Victoriano Reinoso Aguado, Teniente de Caballería, con destino en la Yeguada militar, de guarnición en Jerez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jerez, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Victoriano Reinoso.

JG—419

890

ALONSO PEREZ, José; hijo de Juan y de María, natural de Gara-

chico, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, número 118, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de África, número 17, don Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 23 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco Gómez.

JG—373

891

ALVAREZ LARRABEIT, Luis; hijo de Juan y de Martina, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión oficinista, de veintiún años de edad: estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Juan González Costales, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan González.

JG—390

892

ALVAREZ MANTILLA, Manuel; hijo de Antonio y de Benita, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Leandro Santos González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Leandro Santos.

JG—422

893

ALVAREZ SANCHEZ, Sabino; hijo de Justo y de Generosa, natural de Puebla de Brollón, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Iñiguez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—400

894

ALLUE MÁLO, Rafael; hijo de Gregorio y de Miguela, natural de

Asbaniés, provincia de Huesca, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,586 metros, labrador; domiciliado últimamente en su pueblo (Huesca), y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina.

JG—496

895

AMORIU LEDO, Jesús; hijo de Manuel y de Carlota, natural de Esperanto, término municipal de Taboada (Lugo), de estado casado, profesión labrador, de veintinueve años de edad, siendo sus señas personales: estatura 1,69 metros, ojos cejas y pelo castaños, nariz y boca regulares, afeitado; domiciliado últimamente en Esperanto; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, Teniente de Navío de la Armada, D. Guillermo de Arnáiz y D'Almeida, a partir de la publicación del presente; caso de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que la ley señala.—La Coruña, 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Guillermo de Arnáiz.

JM—409

896

AZNAL ESPLUGA, Nicolás; hijo de Lorenzo y de María, natural de Huerta de Vero, provincia de Huesca, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, frente espaciosa, nariz regular, boca mediana, barba clara, de estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo (Huesca), y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina.

JG—485

897

ARTURO GONZALEZ GARCIA, José; hijo de Jenaro y de Carmen, natural de La Traslva, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; sien-

(Continúa en la página 224.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1928.

(Continuación de la GACETA núm. 38.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años.	Meas.	Días.	
	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE						
	Activos.						
1	D. Aristides González Pazos.....	Delegación de La Coruña.....	5 Octubre 1885.....	4- 9-29	16- 5-27	Licenciado en Derecho.	
2	Manuel Labora López.....	Administrador de Rentas en Huesca.....	8 Marzo 1870.....	4- 9-20	23- 5-25	Licenciado en Derecho.	
3	Enrique Ortega Ripoll.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	16 Noviembre 1868...	4- 9-11	32-10-21	»	
4	José Jiménez Soriano.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	24 Febrero 1876.....	4- 9- 9	25- 5-10	»	
5	Toruato Ulloa Varela.....	Depositario-Pagador de Pontevedra.....	18 Mayo 1864.....	4- 9- 8	48- 8-22	Bachiller. Comendador de la Orden de Alfonso XII. Medalla de oro del Puente de Sampayo.	
6	José Luis de la Herrán Lacoste.....	Interventor de la Subdelegación de Jerez de la Frontera.....	23 Noviembre 1862....	4- 9- 7	12- 2-14	Licenciado en Derecho.	
7	Juan Aguilar Catena.....	Dirección del Timbre.....	24 Noviembre 1883....	4- 9- 7	21-11- 6	Bachiller.	
8	Ramon González y Domínguez.....	Dirección de Rentas públicas.....	3 Noviembre 1875....	4- 8-26	34- 3- 1	Bachiller, Perito y Profesor mercantil.	
9	Remigio Medina y Leal.....	Delegación de Valencia.....	29 Mayo 1871.....	4- 8-25	34- 7- 2	Bachiller. Medalla de plata de Alfonso XIII.	
10	Joaquín Galvarriato Rivero.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	29 Mayo 1875.....	4- 8-23	32- 8-16	Bachiller.	
11	Pedro Fernández Díaz.....	Delegación de Zaragoza.....	2 Diciembre 1867....	4- 8- 7	32- 2-19	»	
12	Alfredo Ojeda y Pomares.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	26 Octubre 1875.....	4- 8- 6	26-10- 7	Licenciado en Derecho.	
13	Manuel del Arenal y Máquez.....	Delegación de Barcelona.....	28 Octubre 1874.....	4- 7-20	25- 6- 9	Licenciado en Derecho.	
14	José María Castillón y Nadal.....	Tesorero-Contador en Zaragoza.....	26 Febrero 1879.....	5- 7-17	26- 5-11	Bachiller. Medalla de plata del Centenario de los Sitios de Zaragoza. Caballero de la Orden francesa de San Sebastián.	
15	Isidro Maldonado Iglesias.....	Tesorero-Contador en Navarra.....	21 Marzo 1867.....	4- 7- 7	37- 5- 4	Bachiller.	
16	Leopoldo Quiroga Echevarría.....	Delegación de Guipúzcoa.....	3 Diciembre 1868....	4- 6- 7	35- 7- 2	Bachiller.	
17	Severiano Benavides Murell.....	Administrador de Rentas en Granada...	8 Noviembre 1881....	4- 5-15	24- 1-23	Licenciado en Derecho.	
18	Probo Iso y Asensio.....	Delegación de Teruel.....	11 Octubre 1870.....	4- 5-13	22- 2- 9	Licenciado en Derecho.	
19	Mateo de la Morena y Martínez.....	Administrador de Rentas en Álava.....	22 Enero 1869.....	4- 5- 2	34- 1- 5	Bachiller.	
20	Gustavo Ibarra y Lucía.....	Depositario-Pagador en Soria.....	9 Julio 1863.....	4- 3-20	39- 4- 7	»	
21	Silverio Cañamares Serna.....	Depositario-Pagador en Albacete.....	11 Abril 1871.....	4- 3-13	29- 4- 7	Licenciado en Derecho.	
22	Francisco Grande Caravantes.....	Delegación de Cuenca.....	3 Febrero 1875.....	4- 3- 3	26- 3- 7	Licenciado en Derecho.	
23	José Isidoro Jiménez García.....	Tesorero-Contador en Almería.....	19 Julio 1867.....	4- 2-22	21- 9-24	Licenciado en Derecho.	

24	José Ulloa Villar.....	Delegación de Orense.....	22 Septiembre 1862....	4-2-20	22-4-→	Licenciado en Derecho.
25	Ignacio Colmeyro y Rey.....	Administrador de Rentas en Santa Cruz de Tenerife.....	21 Diciembre 1870....	4-1-28	27-10-4	→
26	Mariano Nicoláu Sánchez.....	Tesorero-Contador en Tarragona.....	11 Julio 1862.....	4-→-9	49-5-1	→
27	Ernesto Padín Lorenzo.....	Delegación de Madrid.....	18 Noviembre 1877....	3-11-21	29-10-25	Procurador. Medalla de plata de Alfonso XIII.
28	Gumersindo Solís Riestra.....	Delegación de Málaga.....	11 Agosto 1882.....	3-11-4	26-→-28	Bachiller.
29	Antonio Fiestas Rodríguez.....	Interventor en Castellón.....	3 Julio 1876.....	3-11-4	29-1-20	→
30	Ramón Domenech Andrés.....	Delegación de Valencia.....	1 Agosto 1860.....	7-10-25	48-6-→	→
31	Fernando Robert Martínez.....	Administrador de Rentas en Jaén.....	4 Mayo 1886.....	4-1-8	25-2-25	→
32	Gaspar González González.....	Tesorero-Contador en Avila.....	5 Enero 1866.....	3-10-→	45-8-→	→
33	Manuel Orozco Martín.....	Delegación de Barcelona.....	24 Julio 1865.....	3-9-24	43-4-5	→
34	Miguel Mucientes Vigo.....	Delegación de Lugo.....	11 Abril 1872.....	3-9-19	26-4-9	→
35	Juan B. Polo Ortigosa.....	Delegación de Soria.....	15 Febrero 1883.....	3-9-12	22-→-16	→
36	Ramón Aldecoa Villasante.....	Delegación de Segovia.....	26 Enero 1861.....	3-8-28	35-→-→	→
37	Honorio Mota y Arce.....	Delegación de Lérida.....	13 Mayo 1871.....	3-8-11	40-→-14	→
38	Juan Ramón Jiménez Escobar.....	Depositario-Pagador en Vizcaya.....	27 Marzo 1872.....	3-8-9	13-3-24	Licenciado en Derecho.
39	Marcelino Rodrigo Cruz.....	Delegación de Valencia.....	18 Junio 1860.....	3-7-29	29-8-15	Licenciado en Derecho.
40	Julio Carroño Mantaras.....	Delegación de Tenerife.....	20 Abril 1863.....	3-7-12	39-9-26	→
41	Manuel Tornel Montegrifo.....	Delegación de Alicante.....	5 Abril 1862.....	3-7-9	25-→-20	Bachiller.
42	José Alomar y Bauza.....	Depositario-Pagador en Baleares.....	16 Noviembre 1873....	3-7-6	26-9-→	Procurador. Cruz de Alfonso XIII.
43	Nicanor Herrero García.....	Administrador de Rentas de Logroño.....	31 Marzo 1873.....	3-6-20	26-4-10	Licenciado en Derecho.
44	José Rodríguez Jontoya.....	Delegación de Granada.....	9 Diciembre 1878....	3-6-19	29-4-9	Licenciado en Derecho. Medalla de oro de la Cruz Roja.
45	Severiano Alvarez Fernández.....	Delegación de Zamora.....	21 Febrero 1873.....	3-6-16	22-4-16	Licenciado en Derecho.
46	Diegoclano García de la Hoz.....	Dirección de Rentas públicas.....	1 Octubre 1867.....	3-6-→	29-7-6	→
47	Luis Villarino López.....	Delegación de Madrid.....	2 Octubre 1877.....	3-6-→	30-11-6	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
48	Manuel Fernández Rodríguez.....	Delegación de Madrid.....	15 Mayo 1864.....	3-6-→	41-11-23	→
49	Andrés García Morro.....	Delegación de Valencia.....	30 Noviembre 1861....	3-6-→	37-9-19	Perito mercantil. Medalla de Alfonso XIII.
50	Facundo Ocoñ y Ruiz de Buceta.....	Delegación de Barcelona.....	31 Agosto 1868.....	3-6-→	38-5-1	→
51	Francisco Padín y Alvarez.....	Administrador de Rentas de Murcia.....	18 Septiembre 1861....	3-6-→	36-6-17	Bachiller.
52	Manuel Domínguez Alcahúd y Díaz de la Bárcena.....	Delegación de Tarragona.....	17 Marzo 1866.....	3-6-→	27-10-12	→
23	Jose Mosquera Cartón.....	Delegación de Ciudad Real.....	24 Septiembre 1864....	3-6-→	23-7-13	Bachiller.
54	Antonio Albaladejo Recio.....	Delegación de Lugo.....	12 Abril 1879.....	3-6-→	33-8-→	Bachiller.
55	Diego Mendo Ramsault.....	Tesorero-Contador en Valencia.....	14 Marzo 1877.....	3-6-→	31-8-15	Bachiller.
56	Gregorio Quijano González.....	Depositario-Pagador en León.....	1 Diciembre 1875.....	3-6-→	31-1-21	Bachiller.
57	Luis Díaz de Isla y Lostao.....	Delegación de Logroño.....	9 Agosto 1876.....	3-6-→	27-9-→	→
58	Enrique González Mendoza.....	Delegación de Huelva.....	18 Julio 1862.....	3-6-→	38-6-22	→
59	Antonio Santacalla de Iñigo.....	Delegación de Almería.....	23 Febrero 1867.....	3-6-→	37-11-22	→
60	Mariano Ascaso e Hidalgo de Quintana.....	Delegación de Valladolid.....	5 Junio 1871.....	3-6-→	35-7-4	Bachiller.
61	Emilio Sáez-Dassien.....	Delegación de Zaragoza.....	17 Diciembre 1867....	3-6-→	30-7-2	→
62	Eugenio Freg Morello.....	Interventor en Cuenca.....	15 Noviembre 1861....	3-6-→	35-4-29	→
63	Bernardo González de las Gradillas y Vázquez.....	Caja general de Depósitos.....	20 Agosto 1881.....	3-6-→	30-6-→	Jefe superior honorario de Administración.
64	Enrique Bonal y Lorenz.....	Delegación de Zaragoza.....	26 Septiembre 1876....	3-6-→	21-11-15	Licenciado en Derecho. Medalla de los sitios de Gerona.
65	Antonio Gutiérrez del Olmo y Villazán.....	Administrador de Rentas en Guadalajara.....	23 Septiembre 1864....	3-6-→	35-1-13	→
66	José Díaz Ponte.....	Administrador de Rentas en Orense.....	4 Agosto 1869.....	3-6-→	35-2-13	→
67	Cayetano Berrios Gutiérrez.....	Delegación de Valladolid.....	12 Enero 1867.....	3-6-→	16-8-7	Licenciado en Derecho.
68	Luis Roncal y Pérez.....	Tesorero-Contador en Huesca.....	25 Agosto 1873.....	3-6-→	41-→-10	→
69	José Fernández de Castro Hevia.....	Interventor en Santander.....	28 Septiembre 1861....	3-6-→	38-→-10	→
70	José María Aguilar y Salás.....	Delegación de Madrid.....	21 Abril 1874.....	3-5-29	35-8-9	Licenciado en Derecho. Cruz de Beneficencia y Medalla de la Coronación.
71	Luis López Rodríguez.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	28 Noviembre 1871....	3-5-27	41-5-5	→
72	Joaquín Alcalde de Zafra.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	20 Abril 1871.....	3-5-18	24-3-6	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE		AL ESTADO				
				Años.	Me- ses.	Días.		Años.	Me- ses.	Días.
73	D. Antonio Andújar y Prado.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	14 Enero 1870.....	3—	5—	16	21—	1—	20	Licenciado en Derecho.
74	Luis Martín del Campo.....	Delegación de Lugo.....	16 Enero 1873.....	3—	5—	14	32—	»	—20	Bachiller.
75	Jesús Luengo Conde.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	4 Febrero 1877.....	3—	4—	4	30—	4—	6	Licenciado en Derecho.
76	Federico de Gamacio Villoldo.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	25 Abril 1869.....	3—	3—	13	49—	8—	6	»
77	Baldomero Campos González.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	8 Diciembre 1874.....	3—	2—	28	22—	11—	10	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
78	Joaquín Oro Huete.....	Dirección de Rentas públicas.....	13 Abril 1864.....	3—	2—	18	42—	2—	19	»
79	Pedro Antonio Casanova y Pueyo.....	Dirección del Timbre.....	25 Noviembre 1879.....	3—	2—	»	28—	4—	27	»
80	Luis Ponce de León y Encina.....	Delegación de Madrid.....	26 Agosto 1872.....	3—	1—	26	24—	5—	12	»
81	Joaquín Gamboa y Benítez.....	Tesorero-Contador en Jaén.....	6 Febrero 1866.....	3—	1—	17	27—	11—	7	»
82	Enrique Cabezas y de Isla.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	12 Marzo 1869.....	3—	1—	14	41—	»	—6	Dois cruces rojas del Mérito Militar y una, con distintivo blanco, de Voluntarios de Manila.
83	César García de Quirós y García.....	Delegación de Valladolid.....	13 Marzo 1868.....	3—	1—	4	16—	4—	5	Licenciado en Derecho. Perito mercantil.
84	José María del Todo y Díaz.....	Delegación de Madrid.....	29 Marzo 1886.....	3—	1—	1	27—	6—	22	»
85	Manuel Fernández Pantoja.....	Delegación de Sevilla.....	16 Marzo 1869.....	3—	1—	»	39—	5—	27	»
86	Manuel López-Miranda y Ramos.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	27 Diciembre 1865.....	3—	»	—28	41—	5—	»	»
87	Teotino Vidal y Abad.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	7 Noviembre 1882.....	3—	»	—18	24—	2—	22	Licenciado en Derecho.
88	Joaquín Ceballos y Molina.....	Cajero Tesorería-Contaduría Fábrica Nacional de la Moneda.....	16 Agosto 1874.....	3—	»	—12	21—	3—	9	Licenciado en Derecho. Oficial de la Academia de Francia.
89	Marcelino Villanueva Deprit.....	Delegación de Guadalajara.....	1 Marzo 1866.....	2—	11—	21	42—	1—	24	»
90	Ensebio Emperador Salas.....	Tesorero-Contador en Granada.....	5 Marzo 1861.....	2—	11—	21	37—	4—	5	»
91	Maximino Navarro y Mira.....	Delegación de Alicante.....	29 Mayo 1861.....	2—	11—	9	31—	2—	18	»
92	Hermínio Aroca y Montilla.....	Delegación de Granada.....	7 Febrero 1883.....	2—	11—	4	22—	3—	»	Bachiller.
93	Juan Curtoys Gotarredona.....	Delegación de Tarragona.....	30 Abril 1866.....	2—	11—	2	41—	4—	16	»
94	Fernando del Castillo Ruiz.....	Tesorero-Contador en Burgos.....	17 Noviembre 1861.....	2—	11—	»	48—	4—	9	»
95	Mariano Escudero y Monge.....	Administrador de Rentas en Valladolid.....	17 Marzo 1871.....	2—	10—	26	30—	10—	10	Bachiller.
96	Pablo Martínez de la Hoz.....	Delegación de Burgos.....	15 Enero 1860.....	2—	10—	25	38—	5—	15	»
96 bis	Eduardo García Nuevo.....	Excedente. Recaudador.....	21 Abril 1877.....	2—	10—	21	21—	8—	5	Bachiller. Perito mecánico.
97	Roque Arenas Barbero.....	Dirección del Timbre.....	16 Agosto 1878.....	2—	10—	21	26—	7—	20	Bachiller.
98	Juan Chicoy Arreceigor.....	Tesorero-Contador en Las Palmas.....	13 Diciembre 1873.....	2—	10—	19	31—	3—	»	Licenciado en Derecho.
99	Jesús Villazón Menéndez.....	Administrador de Rentas en Alicante.....	25 Marzo 1875.....	2—	10—	»	30—	5—	26	Licenciado en Derecho.
100	Pablo de la Liera y Jiménez.....	Delegación de Sevilla.....	28 Junio 1865.....	2—	9—	28	40—	5—	»	Bachiller.
101	Julián Jusdado González.....	Delegación de Toledo.....	12 Febrero 1872.....	2—	9—	12	35—	2—	6	»
102	Enrique García Díaz.....	Intervención de pagos de Gobernación.....	6 Enero 1876.....	2—	9—	8	38—	5—	23	Bachiller.
103	Moisés Fernández García.....	Delegación de Logroño.....	11 Diciembre 1876.....	2—	9—	»	34—	9—	2	»
104	Vicente Carrasco Encina.....	Delegación de Segovia.....	30 Marzo 1862.....	2—	8—	26	30—	6—	9	Licenciado en Filosofía y Letras.
105	Carlos Coig O'Donnell.....	Delegación de Segovia.....	2 Febrero 1863.....	2—	8—	11	22—	6—	6	Perito agrónomo. Licenciado en Administración rural. Caballero de la Orden de Carlos III y de Isabel la Católica. Comendador del Cristo de Portugal. Gran placa de Honor y Mérito. Medalla de oro de la Cruz Roja española y varias conmemorativas.
106	Luis García Castaños.....	Dirección de Rentas públicas.....	25 Marzo 1868.....	2—	8—	6	38—	5—	2	Cruz de Carlos III.
107	Julio Giraldez Fagúndez.....	Delegación de Madrid.....	4 Julio 1884.....	2—	7—	25	31—	1—	»	»

109	Diego Bengoechea y Vallé.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	7 Agosto 1867.....	2-7-25	36-9-16	Licenciado en Derecho.
109	Julio Virenque Simó.....	Delegación de Baleares.....	14 Septiembre 1864.....	2-7-24	39-4-11	Bachiller.
110	Luis Peña Díez.....	Dirección del Timbre.....	21 Abril 1871.....	2-7-17	39-8-23	»
111	Miguel Alvarez Sanz.....	Delegación de León.....	25 Marzo 1871.....	2-7-15	39-10-22	»
112	Francisco Martínez Gallego.....	Delegación de Ciudad Real.....	24 Abril 1864.....	2-7-3	29-10-15	Licenciado en Derecho.
112 bis	Miguel Martínez de la Riva.....	Excedente, Recaudador.....	15 Septiembre 1886...	2-7-3	23-10-28	Bachiller.
113	José Martínez Veira.....	Subdelegación de Vigo.....	25 Julio 1861.....	2-6-»	52-6-25	Bachiller.
114	Luis Serra Oliver.....	Delegación de Madrid.....	25 Agosto 1869.....	2-6-»	35-8-17	Licenciado en Derecho.
115	Prudencio Valls y Monreal.....	Delegación de Valencia.....	28 Abril 1866.....	2-6-»	14-»-16	Licenciado en Derecho.
116	Gonzalo Sales y Traver.....	Depositario-Pagador en Castellón.....	9 Mayo 1878.....	2-6-»	22-3-»	Bachiller.
117	Matías Galán Sancho.....	Depositario-Pagador en Madrid.....	3 Octubre 1878.....	2-4-6	27-2-23	Procurador.
118	Victoriano Encinas Dios.....	Delegación de Orense.....	2 Diciembre 1886.....	2-2-3	21-8-26	Bachiller.
119	Luis Marín Escribano.....	Delegación de Madrid.....	2 Junio 1880.....	2-2-2	31-1-9	Procurador, Megalla de Alfonso XIII.
120	Enrique Cisneros Sevillano.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	20 Febrero 1882.....	2-2-27	19-5-15	Licenciado en Derecho.
121	Manuel Rodríguez y López de Neira.....	Delegación de Orense.....	18 Octubre 1861.....	2-1-10	35-6-12	Bachiller.
122	Antonio Llantada Valenzuela.....	Delegación de Valladolid.....	19 Enero 1866.....	2-2-6	33-10-16	»
123	Manuel Caramés Gómez.....	Delegado en Orense.....	2 Junio 1886.....	2-2-6	17-2-9	Bachiller.
124	Antonio Llaguno Pascual.....	Dirección de la Deuda.....	19 Mayo 1877.....	1-11-29	30-6-23	»
125	César Pérez de Santiago.....	Depositario-Pagador en Palencia.....	7 Abril 1878.....	1-11-19	23-5-6	Licenciado en Derecho.
126	Justo González Rufo.....	Delegación de Vizcaya.....	31 Enero 1864.....	1-11-17	38-7-12	Bachiller.
127	Enrique Molina y Blanco.....	Delegación de León.....	12 Julio 1861.....	1-11-12	40-8-2	»
128	Amancio Landín Tobío.....	Depositario-Pagador en Almería.....	14 Abril 1880.....	1-11-12	30-11-14	Bachiller.
129	Julían Iglesias Conde.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	17 Febrero 1869.....	1-11-9	37-1-19	»
130	Ricardo de Rivero e Iglesias.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	20 Octubre 1868.....	1-11-6	39-9-5	Un premio en el concurso de Legis-
						lación, Cruz de primera clase del
						Mérito Militar y Caballero de la
						Orden de Alfonso XII.
131	Julio Medero de la Llera.....	Delegación de Madrid.....	25 Febrero 1870.....	1-10-28	37-8-»	Bachiller.
132	José Ortega Manescáu.....	Delegación de Madrid.....	3 Enero 1875.....	1-10-11	35-5-29	»
133	Daniel Garcés y Lanzuela.....	Delegación de Madrid.....	21 Septiembre 1873...	1-9-20	30-5-4	Licenciado en Derecho.
134	Rafael Laparte Aguilár.....	Delegación de Córdoba.....	10 Agosto 1873.....	1-9-7	38-6-28	»
135	Ramón Maluquer Soler.....	Delegación de Lérida.....	30 Octubre 1867.....	5-6-20	35-2-14	»
136	Ramón Marco Planelles.....	Delegación de Lérida.....	31 Agosto 1874.....	2-8-18	24-6-25	»
137	Juan Araña Pérez.....	Depositario-Pagador en Las Palmas.....	9 Marzo 1874.....	1-8-19	28-1-20	»
138	Ricardo Taboada Diéguez.....	Delegación de Orense.....	7 Octubre 1870.....	1-7-27	32-11-22	»
139	Rafael Guerrero y Delgado.....	Administrador de Rentas en Almería...	27 Octubre 1877.....	1-7-25	31-6-»	Bachiller.
140	Manuel Delgado Martín.....	Delegación de Jaén.....	11 Julio 1875.....	1-6-19	33-9-14	»
141	Miguel Aragonés Agelet.....	Depositario-Pagador en Lérida.....	17 Febrero 1871.....	1-6-10	29-9-10	Bachiller.
142	Fernando Martínez y Martínez.....	Administrador de Rentas en Córdoba...	28 Diciembre 1874.....	1-6-10	30-7-2	Bachiller.
143	Antonio María Tomás Arránz.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	18 Febrero 1874.....	1-6-6	35-4-25	Bachiller, Archivero y Bibliotecario
						y Anticuario.
144	José de Fuenmayor y Gómez.....	Delegación de Valencia.....	8 Marzo 1875.....	1-6-5	31-1-20	»
145	Ramiro Salido y Rodríguez.....	Delegación de Madrid.....	4 Septiembre 1873...	1-6-»	27-10-»	»
146	Hilarión Ancín y Vagación.....	Delegación de Salamanca.....	21 Octubre 1862.....	1-4-22	48-1-22	Licenciado en Derecho.
147	Benito Sanz y Peray.....	Delegación de Las Palmas.....	21 Marzo 1872.....	1-4-»	30-5-13	»
148	Benito Alvarez y García.....	Delegación de Barcelona.....	4 Febrero 1864.....	1-3-25	24-10-6	Bachiller.
148 bis	José María Escalante Toledo.....	Excedente, Recaudador.....	16 Octubre 1864.....	1-3-11	31-1-»	Bachiller.
149	Ramón Benito y Pérez de Castro.....	Delegación de Córdoba.....	25 Abril 1870.....	1-3-11	32-9-19	»
150	Francisco Fernández Ruiz.....	Delegación de Granada.....	21 Abril 1873.....	1-2-27	31-2-14	Maestro nacional.
151	Joaquín Juste y Dargallo.....	Delegación de Barcelona.....	15 Agosto 1874.....	1-2-25	32-6-»	Licenciado en Filosofía y Letras.
152	Ricardo García Portela.....	Administrador de Rentas en Pontevedra.	8 Marzo 1871.....	1-2-23	37-3-3	Bachiller.
153	Julían Dellmans y Caballero.....	Administrador de Rentas en Salamanca.	15 Mayo 1875.....	1-2-21	30-11-16	»
154	Federico Muñoz González.....	Delegación de Badajoz.....	26 Febrero 1875.....	1-2-»	31-1-»	»
154 bis	Anselmo Entero Herrán.....	Excedente, Recaudador.....	21 Abril 1869.....	1-1-11	37-4-15	Bachiller.
155	Fernán Pérez Camino.....	Delegación de Santander.....	23 Marzo 1869.....	1-1-11	36-4-3	Bachiller.
156	Federico López Méndez.....	Delegación de Coruña.....	11 Septiembre 1874...	1-1-6	27-4-13	Licenciado en Derecho.
157	Enrique Juanes Clemente.....	Delegación de Ciudad Real.....	14 Agosto 1880.....	1-1-6	25-2-10	Bachiller.
158	Jacobo Pano Rodríguez de Arias.....	Delegación de Zaragoza.....	16 Agosto 1881.....	1-1-»	20-7-»	Licenciado en Derecho. Un premio en
						metafísico.
159	Manuel Oset Fajardo.....	Delegación de León.....	30 Noviembre 1883...	1-»-29	25-3-»	Bachiller.
160	Crispulo José Santos García.....	Administrador de Rentas en Cádiz.....	10 Junio 1876.....	»-11-23	32-9-11	Maestro nacional.
161	José Feijóo Berraúdez.....	Subdelegado en Vigo.....	26 Octubre 1876.....	»-11-18	27-»-1	Licenciado en Derecho.
162	Felipe Esteban Cebrián.....	Delegación de Burgos.....	30 Agosto 1876.....	»-11-14	17-10-17	Licenciado en Derecho.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA			TITULOS ACADÉMICOS	PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES		
				EN LA CLASE	AL ESTADO					
				Años	Me- ses	Días				
163	D. Emilio Aguirre Carriles.....	Delegación de Valencia.....	14 Enero 1864.....	> 11	10		36	3	16	Licenciado en Derecho.
164	Gregorio Boluda del Toro.....	Subdelegación de Cartagena.....	14 Abril 1865.....	> 11	9		16	7	22	
165	Mariano Riquier Wallis.....	Administrador-Depositario especial en Ibiya.....	8 Diciembre 1880.....	> 10	20		25	4	18	Bachiller.
166	José García Díaz.....	Delegación de Valladolid.....	23 Febrero 1886.....	> 10	13		44	4	19	Bachiller. Perito mercantil.
167	Carlos Giper Fuentes.....	Delegación de Barcelona.....	20 Julio 1874.....	> 10			24	4	6	Bachiller. Un premio en metálico.
168	Amado Hidalgo Huerta.....	Tesorero-Contador en Albacete.....	16 Diciembre 1871.....	> 9	17		26	5		Licenciado en Derecho.
169	Segismundo Juárez y Mulleras.....	Depositario-Pagador en Cuenca.....	20 Abril 1873.....	> 9	10		23		25	
170	Emilio Díez y García de los Ríos.....	Tribunal Económico-Administrativo Central.....	29 Marzo 1868.....	> 9	8		13			Licenciado en Derecho.
171	Mariano Aguilar y Diana.....	Delegación de Barcelona.....	18 Junio 1882.....	> 9	7		18	7	24	Bachiller.
172	Francisco de la Peña y García de Leániz.....	Delegación de Ciudad Real.....	9 Noviembre 1888.....	> 9	7		17	7	7	Bachiller.
173	Rodrigo Rodríguez de Campomanes.....	Delegación de Valladolid.....	9 Marzo 1868.....	> 8	25		18	10	12	Bachiller. Cruz del Mérito Militar.
174	Enrique Martínez Morales.....	Delegación de Cádiz.....	22 Octubre 1868.....	> 8	23		12			
175	Juan Pinós Sorribas.....	Depositario-Pagador en Tarragona.....	8 Septiembre 1887.....	> 8	5		20	10	19	Bachiller.
176	Francisco Guarro Mir.....	Delegación de Tarragona.....	24 Octubre 1866.....	> 7	20		24	3	9	Profesor mercantil.
177	Rafael Suárez Rivas.....	Delegación de Guadalajara.....	11 Octubre 1885.....	> 10	27		16	8	10	
178	Gabriel del Valle Yanguas.....	Delegación de Guipúzcoa.....	7 Enero 1892.....	> 6	24		14			Bachiller.
179	Antonio Melero y Gutiérrez Salamanca.....	Delegación de Huelva.....	21 Octubre 1873.....	> 6	10		27	7	23	
180	Lucas Gutiérrez Santas.....	Delegación de Jaén.....	16 Abril 1869.....	> 6	4		35	11	27	
181	Fernando José Lomasa y González.....	Delegación de Barcelona.....	24 Septiembre 1866.....	> 6	3		14	3	4	Bachiller.
182	Juan Pozzi y Ortiz.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	27 Diciembre 1871.....	> 5	23		21	1	10	Licenciado en Derecho.
183	Casimiro Zorio Palomar.....	Delegación de Valencia.....	4 Marzo 1861.....	> 5	17		33	4	12	
184	Ramón Rodríguez Hidalgo.....	Delegación de Valladolid.....	9 Enero 1869.....	> 5	5		15	10	17	Licenciado en Derecho.
185	Juan Manuel Martínez y Martínez.....	Delegación de Sevilla.....	18 Mayo 1869.....	> 4	28		27		22	Licenciado en Derecho.
186	Manuel Osorio y Pascual.....	Subdelegado en Cartagena.....	1 Septiembre 1879.....	> 4	3		25	2	21	Licenciado en Derecho.
187	Manuel José Méndez Fernández.....	Subdelegación de Linares.....	28 Marzo 1865.....	> 4			32	6	19	
188	Andrés Munió y Vidal.....	Interventor en Segovia.....	19 Junio 1868.....	> 3	26		33	3	11	
189	Mariano Pascual de Bonanza y Pascual de Bonanza.....	Delegación de Teruel.....	12 Noviembre 1870.....	> 3	22		27	5	27	
190	Francisco Marroyo Gago.....	Delegación de Córdoba.....	29 Diciembre 1871.....	> 3	21		24	1	16	Licenciado en Derecho.
191	Miguel Nevaros Setién.....	Delegación de Burgos.....	29 Septiembre 1881.....	> 3	15		16	5	29	Licenciado en Derecho.
192	Luis Moreno y Oreiro.....	Delegación de Málaga.....	1 Mayo 1882.....	> 3	15		27		4	Bachiller.
193	Alvaro Fernández Rodríguez.....	Delegación de Lugo.....	20 Mayo 1873.....	> 3	14		23	9	10	Licenciado en Derecho.
194	Rodrigo Arias Gómez.....	Delegación de Guipúzcoa.....	28 Marzo 1862.....	> 3	9		18	5	23	Licenciado en Derecho.
195	Arturo Matos Cuesta.....	Tesorero-Contador en Cáceres.....	15 Febrero 1871.....	> 3	6		31	7	5	Bachiller.
196	Manuel Solsona y Arnáu.....	Delegación de Valencia.....	19 Febrero 1869.....	> 3	2		24	3	27	
197	José González Bancabrián.....	Administrador de Rentas en Las Palmas.....	22 Junio 1883.....	> 2	28		28	6	10	Bachiller.
198	Manuel Ureña Delás.....	Delegación de Barcelona.....	1 Mayo 1882.....	> 2	17		26	3	11	Bachiller.
199	José Lachambre Izquierdo.....	Delegación de Cádiz.....	20 Febrero 1883.....	> 2	15		29	5		Bachiller.
200	Mercédes Melero y Burillo.....	Administrador de Rentas en Cuenca.....	24 Septiembre 1875.....	> 2	10		25	6	19	
201	Alfredo de la Muela y Sánchez.....	Tesorero-Contador en Santander.....	20 Diciembre 1881.....	> 1	27		14	7	8	Licenciado en Derecho.
202	José Galán Rojas.....	Delegación de Barcelona.....	10 Noviembre 1876.....	> 1	20		26	11	10	Bachiller.
203	Antonio Alvarez y Masó.....	Administrador de Rentas en Huelva.....	26 Febrero 1872.....	> 1	19		35	6	24	Bachiller.
204	Heliodoro Gras Santoja.....	Delegación de Huelva.....	9 Julio 1871.....	> 1	18		13	10	5	Licenciado en Derecho.
205	Constantino Fardal Corcero.....	Delegación de Zamora.....	14 Enero 1866.....	> 1	10		30	6		
206 bis	Ramón B. Allué y Granada.....	Excedente. Recaudador.....	33 Mayo 1872.....	> 2	15		27	7	11	

206 Alfonso de Eguizabal y Alonso de  
León  
207 Félix del Campo y Freire.  
208 Miguel Monte y Puente Diaz.  
209 Luis Alvarez Santullano.  
210 Fernando Carreras Aranda.

**Excedentes.**

1 D. Enrique Garcia Montero.  
2 Diego Alós y Rivero.

**SERES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE**

**Activos.**

1 D. Amador Fernández Diegues.  
2 Ricardo Ochoteco Quervós.  
3 Federico Tejero Ruiz.  
4 Manuel Muñoz Ruiz.  
5 Manuel Mairal y Mairal.  
5 bis Francisco Ena Pérez.  
6 bis José Muñoz Amo.  
6 Juan Salgado y Santiago.  
7 Enrique Arenal y Bernabéu.  
8 Juan Bergamino Liado.  
9 Gabriel Taylor Quintana.

9 bis Eduardo de Cárdenas Sánchez.  
10 Dalmacio Iglesias García.

11 Marcos Melús Gasca.  
12 Luis Moragues Ibarra.  
13 Luis Alonso Zárate.  
14 José Rafael Cabadas.  
15 León Leal Belmonte.  
15 bis Mariano Ibarra García.  
16 Perfecto Gómez Chacón.  
17 Ubaldo López Hernández.  
18 Alvaro Trujillo Hidalgo.  
19 Manuel Barrera Fernández.  
20 Joaquín R. Lasas y Marco.  
20 bis Adolfo Jaimeandreu Opisso.  
21 Mariano Sazatornil Morer.  
22 Cándido Piñán Fernández.  
23 Mariano Pueyo Comas.  
24 Enrique González Prats.  
25 Ernesto García de la Foz.  
26 José Valdés y Viva.

27 Julián Arenas Gangantiel.  
28 Alfonso Lozano y Fernández Quirós.  
29 Gabriel García Penagos.

30 José Arán San Agustín.  
31 Gonzalo Aguiló de la Escobura.  
32 Paulino Vega Pérez.  
33 Emilio de la Herránz y Casas.  
34 Carlos Breñosa Ferreiro.  
35 Juan José Condes y López Carrión.  
36 Baldomero Rodríguez Gutiérrez.  
37 Martín Martínez Fralío.

Delegación de Sevilla.  
Tesorero-Contador en Guadalajara.  
Delegación de Ciudad Real.  
Depositario-Pagador en Oviedo.  
Delegación de Barcelona.

Tesorero-Contador en Lugo.  
Delegación de Navarra.  
Delegación de Guadalajara.  
Delegación de Barcelona.  
Delegación de Huesca.  
Excedente. Recaudador.  
Excedente. Recaudador.  
Delegación de Avila.  
Delegación de Valencia.  
Delegación de Baleares.  
Delegación de Santander.

Excedente. Recaudador.  
Delegación de Barcelona.

Delegación de Zaragoza.  
Delegación de Barcelona.  
Delegación de Zamora.  
Delegación de Gerona.  
Tesorero-Contador en Salamanca.  
Excedente. Recaudador.  
Dirección de Tesorería y Contabilidad.  
Delegación de Zaragoza.  
Delegación de Tenerife.  
Delegación de Sevilla.  
Delegación de Ciudad Real.  
Tesorero-Contador en Gerona.  
Delegación de Barcelona.  
Delegación de Salamanca.  
Delegación de Granada.  
Delegación de Guipúzcoa.  
Delegación de Logroño.

Dirección de Propiedades y Contribución territorial.  
Delegación de Ciudad Real.  
Delegación de Valencia.  
Delegación de Burgos.

Delegación de Barcelona.  
Delegación de Zaragoza.  
Administrador de Rentas en Santander.  
Delegación de Santander.  
Subdelegación de Vigo.  
Delegación de Palencia.  
Delegación de Sevilla.  
Delegación de Barcelona.

17 Mayo 1863.  
1 Noviembre 1881.  
2 Octubre 1874.  
23 Abril 1875.  
23 Marzo 1878.

10 Julio 1873.  
18 Febrero 1877.

10 Marzo 1873.  
6 Noviembre 1863.  
24 Agosto 1869.  
29 Julio 1872.  
3 Abril 1871.  
9 Marzo 1882.  
10 Diciembre 1873.  
24 Mayo 1875.  
3 Abril 1860.  
28 Agosto 1887.  
18 Marzo 1865.

7 Enero 1866.  
5 Diciembre 1879.

31 Mayo 1878.  
29 Noviembre 1870.  
24 Agosto 1872.  
4 Febrero 1864.  
4 Agosto 1876.  
16 Agosto 1864.  
16 Agosto 1871.  
24 Abril 1871.  
4 Marzo 1873.  
21 Agosto 1860.  
1 Agosto 1871.  
25 Diciembre 1865.  
17 Noviembre 1876.  
22 Junio 1872.  
25 Noviembre 1872.  
23 Agosto 1867.  
6 Agosto 1864.

16 Marzo 1877.  
18 Marzo 1888.  
30 Octubre 1887.  
12 Agosto 1875.

27 Agosto 1876.  
5 Enero 1885.  
22 Julio 1882.  
19 Agosto 1889.  
6 Noviembre 1870.  
25 Abril 1864.  
10 Agosto 1884.  
2 Mayo 1875.

22-3-2  
81-1-22  
32-2-27  
24-2-4  
32-5-10

1-10-6  
26-4-11  
22-8-2

3-10-5  
3-10-2  
3-9-27  
3-9-27  
3-9-19  
3-9-19  
3-9-19  
3-9-19  
3-8-15  
3-8-11  
3-7-25

3-7-18  
3-7-13

20-5-10  
28-11-0  
26-10-10  
21-11-4  
33-3-10  
42-8-13  
26-9-25  
12-2-9  
34-5-2  
45-2-2  
36-11-20  
33-9-4  
26-11-3  
34-4-27  
26-4-22  
22-2-29  
43-1-4

31-4-27  
17-11-13  
18-6-3  
17-11-2

26-10-5  
17-10-2  
21-8-25  
17-8-12  
36-1-13  
36-3-10  
26-6-5  
30-10-13

Licenciado en Derecho.  
>  
>  
Licenciado en Derecho.  
>

>  
>

>  
>  
Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Derecho.  
Bachiller.

>  
Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Filosofía y Letras.  
Maestro nacional.  
Conciliario de número de la Escuela de Bellas Artes de Salamanca.

>  
Doctor en Derecho. Cruz de oro "Pro Ecclesie et Pontifice". Medalla de oro de Gerona. Jefe superior honorario de Administración civil.  
Bachiller.

>  
Licenciado en Derecho.  
Bachiller.

>  
>  
Notario.  
>

>  
Licenciado en Filosofía y Letras.  
>

>  
Maestro nacional.  
>

>  
>  
>  
>

Procurador.  
Licenciado en Derecho.  
Bachiller.  
Licenciado en Derecho. Profesor mercantil.

Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Derecho.  
Bachiller.

Profesor mercantil.  
>  
Maestro nacional.  
Bachiller.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años.	Mes. dís.	Años. Meses. Días.	
38	D. Leandro de la Cruz Rodríguez.....	Delegación de Valladolid.....	13 Marzo 1861.....	3—6—>		35—8—11	>
30	Francisco Arenzana y Arretabe.....	Tesorero-Contador en Logroño.....	13 Enero 1873.....	3—6—>		26—4—18	>
40	Joaquín Lozano Rabadán.....	Delegación de Barcelona.....	5 Abril 1839.....	3—6—>		17—7—>	Bachiller.
41	Félix Pascual Barco Somalo.....	Delegación de Guadalajara.....	18 Mayo 1866.....	3—5—29		32—7—6	Bachiller.
42	Julio Moreno García.....	Delegación de Albacete.....	18 Julio 1875.....	3—5—27		17—0—12	Bachiller. Procurador y un premio en metálico.
43	Teófilo Contreras de las Heras.....	Administrador de Rentas de Guipúzcoa..	28 Diciembre 1838....	3—6—18		17—6—12	Bachiller. Dos premios en metálico.
44	Adrián Caldera Cepeda.....	Delegación de Cáceres.....	17 Mayo 1866.....	3—5—16		41—9—9	Procurador.
45	Lorenzo de Velasco Benito.....	Administrador de Rentas en Soria.....	4 Agosto 1861.....	3—5—14		33—8—21	>
40	Manuel de la Riva González Acevedo..	Dirección de Propiedades y Contribución territorial.....	31 Diciembre 1873.....	3—2—29		30—5—23	>
47	Pedro Luis Blaya y Valcárcel.....	Delegación de Murcia.....	7 Agosto 1870.....	3—2—28		11—9—13	Licenciado en Derecho.
48	Francisco Rael García.....	Delegación de Barcelona.....	17 Marzo 1871.....	3—2—28		22—3—5	>
49	Pedro del Moral Sanjurjo.....	Delegación de Salamanca.....	2 Diciembre 1887....	3—2—15		18—8—7	>
50	Luis Escudero Matamoros.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	24 Agosto 1866.....	3—2—>		34—6—14	Perito mercantil. Medalla de la Jura.
51	José Cárcer Cuadra.....	Dirección de Rentas públicas.....	4 Junio 1871.....	3—1—26		32—9—19	Licenciado en Derecho.
52	Aurelio de Palacio Pérez.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial.....	19 Junio 1871.....	3—1—18		28—>—19	Licenciado en Derecho.
53	Luis Gil Pérez.....	Delegación de Madrid.....	12 Febrero 1893.....	3—1—14		17—11—3	Licenciado en Derecho. Caballero de Isabel la Católica. Premio en metálico. Gracias de R. O. por trabajos Comisión Codificadora Hacienda.
54	Emilio Enríquez Ibarrola.....	Delegación de Ciudad Real.....	22 Noviembre 1865....	3—1—4		35—6—17	Bachiller.
55	Eduardo Moral Díaz.....	Dirección de Rentas públicas.....	3 Agosto 1887.....	3—1—2		17—3—2	Bachiller.
56	Gonzalo Gil Hidalgo.....	Delegación de Ciudad Real.....	25 Noviembre 1883....	3—1—1		17—3—>	Bachiller.
57	Ángel Fuentes y Villegas.....	Delegación de Barcelona.....	25 Octubre 1872.....	3—>—28		40—3—11	>
58	Ricardo de la Isla Jiménez.....	Delegación de Gerona.....	29 Enero 1872.....	3—>—18		33—9—16	Bachiller. Medalla de la Jura de Alfonso XIII.
59	Eduardo Morales Rodríguez.....	Depositario-Pagador en Melilla.....	28 Agosto 1884.....	3—>—12		23—6—21	>
60	Francisco Villasante Romea.....	Dirección del Timbre.....	28 Septiembre 1869...	3—>—8		38—1—22	Bachiller.
61	Agustín María Tomé Arránz.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial.....	8 Septiembre 1871....	3—>—>		35—11—25	Bachiller.
62	Donato Milla Vicente.....	Delegación de Barcelona.....	12 Diciembre 1870....	2—11—21		37—1—2	>
63	Carlos Gastañaduy Camoiras.....	Delegación de Coruña.....	19 Noviembre 1875....	2—11—21		33—2—26	>
64	Julián María Otero Rubial.....	Delegación de Segovia.....	30 Septiembre 1887...	2—11—9		17—10—13	Licenciado en Derecho.
65	Antonio Vifias Torres.....	Delegación de Castellón.....	20 Abril 1874.....	2—11—>		35—8—>	>
66	Manuel Herce García.....	Delegación de Logroño.....	17 Marzo 1874.....	2—10—26		26—2—1	>
67	Antonio Rodríguez Martín.....	Delegación de Toledo.....	13 Junio 1878.....	2—10—25		30—8—>	>
68	Leopoldo Valverde Rodríguez.....	Delegación de Almería.....	19 Junio 1868.....	2—10—19		17—>—13	Licenciado en Derecho.
69	Ramón Godínez Sancho.....	Delegación de Córdoba.....	30 Mayo 1862.....	2—10—4		33—8—2	Bachiller.
70	Nicolás Sáenz de Tejada.....	Delegación de Burgos.....	6 Octubre 1865.....	2—10—>		33—7—>	Bachiller.
71	Juan Reguart Fralle.....	Administrador de Rentas de Castellón..	6 Marzo 1865.....	2—9—28		30—10—21	Maestro nacional.
72	Cayetano Bonafós Bermejo.....	Delegación de Cuenca.....	12 Junio 1861.....	2—9—12		32—3—21	>
72 bis	Miguel Martínez Orozco.....	Excedente. Recaudador.....	22 Febrero 1875.....	2—9—12		26—6—6	>
73	Luis González Gil.....	Oficialía Mayor.....	4 Octubre 1860.....	2—9—>		45—9—21	>
74	José Pérez López.....	Delegación de Badajoz.....	24 Septiembre 1863...	2—8—27		27—3—2	>
75	Enrique de la Villa Camacho.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	4 Febrero 1872.....	2—8—26		31—>—20	Bachiller. Medalla de la Jura.
76	Agustín Rodríguez García.....	Delegación de Burgos.....	28 Noviembre 1869....	2—8—23		36—>—6	>
77	Manuel Cases Buhigas.....	Delegación de Lérida.....	20 Abril 1868.....	2—8—21		32—>—9	Bachiller. Perito mecánico. Medalla de oro y plata de la Cruz Roja española.



77bis	Fernando Cano Díaz.....	Excedente. Recaudador.....	22 Marzo 1875.....	2- 8-15	25- 2-19	Contador mercantil.
78	Alberto Ferrer Andréu.....	Delegación de Valencia.....	2 Noviembre 1895....	2- 8-15	16- 6- >	Licenciado en Derecho.
79	Celestino de la Hoz Gutiérrez.....	Delegación de Zamora.....	9 Mayo 1883.....	2- 8-13	16- 5-29	Bachiller.
80	Reimundo Montis Moragues.....	Delegación de Tarragona.....	15 Febrero 1886.....	2- 8-11	16- 5-28	Licenciado en Filosofía y Letras.
81	Emilio Cirujeda Gamboa.....	Administrador de Rentas en Castellón...	7 Marzo 1888.....	2- 8- 6	16- 5-26	Doctor en Derecho.
82	Julián Carlon Hurtado.....	Administrador de Rentas en Oviedo.....	3 Marzo 1887.....	2- 8- 4	16- 5-22	>
83	Baldomero Vila García.....	Delegación de Pontevedra.....	27 Febrero 1863.....	2- 7-25	49- 9-21	>
84	Enrique Casal y Torrejímene.....	Tribunal Económicoadministrativo Central .....				>
85	José Ozores Ozores.....	Tesorero-Contador en Pontevedra.....	28 Junio 1882.....	2- 7-25	17-11-10	Bachiller.
86	José Ridocci Jareño.....	Dirección de Rentas.....	27 Mayo 1867.....	2- 7-24	33- 4-29	Bachiller.
87	Isidoro Velarde García.....	Dirección de Rentas públicas.....	28 Julio 1884.....	2- 7-17	16- 5- 9	Licenciado en Derecho.
88	José Galván de la Fuente.....	Delegación de Cádiz.....	24 Enero 1885.....	2- 7-15	16- 3-14	>
89	José Saá Martínez.....	Delegación de Huelva.....	18 Febrero 1881.....	2- 7- 6	22- 2- 9	>
90	Arturo Eumenes Miranda.....	Delegación de Huelva.....	6 Abril 1867.....	2- 7- 3	31- 9- 2	Licenciado en Derecho. Medalla de plata de la Jura de Alfonso XIII.
		Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	29 Diciembre 1874....	2- 6- >	37-10-12	Licenciado en Derecho.
91	José González Aragón.....	Delegación de Madrid.....	22 Marzo 1879.....	2- 6- >	26-11- 6	>
92	Carlos Morales de Setién y Olarria.....	Dirección de Rentas públicas.....	15 Agosto 1886.....	2- 6- >	25- 6-10	Licenciado en Derecho.
93	Mariano Gállego Nasarre.....	Delegación de Huesca.....	23 Mayo 1861.....	2- 6- >	17- 2-18	Licenciado en Derecho.
94	César Pereira Munín.....	Delegación de Orense.....	5 Octubre 1859.....	2- 6- >	17- 1-14	Bachiller.
95	Manuel del Castillo Lablaga.....	Delegación de Salamanca.....	23 Diciembre 1867....	2- 6- >	21-10-11	Bachiller. Medalla de la Jura de Alfonso XIII y Medalla de plata de los Sitios de Gerona.
96	Joaquín Costa Ruizpérez.....	Interventor en Reus.....	27 Noviembre 1863....	2- 6- >	40- 4-26	Licenciado en Derecho. Bachiller.
97	Francisco Bernabé Cernuda.....	Depositario-Pagador en Segovia.....	7 Noviembre 1886....	2- 6- >	16- > - >	Licenciado en Derecho.
98	César Páez Suárez.....	Delegación de Barcelona.....	21 Abril 1895.....	2- 6- >	15-11-16	>
99	Tomás de Lara y Mesa.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial .....				Licenciado en Derecho.
100	Enrique Mayo Santiago.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	22 Mayo 1869.....	2- 5-28	27- > - >	>
101	Cándido Vázquez Vega.....	Delegación de Madrid.....	27 Enero 1886.....	2- 5-19	19-11- 1	>
102	Ricardo Flores Mora.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial .....	20 Noviembre 1870....	2- 4- 6	36- 6- 8	>
103	Angel Pessini Puffido.....	Delegación de Zaragoza.....	8 Mayo 1875.....	2- 3-22	18- 6-13	Bachiller. Archivero y Bibliotecario.
104	Juan Pavía Castilla de Portugal.....	Tribunal Económicoadministrativo Central .....	27 Febrero 1872.....	2- 3- 7	16- 2-27	Licenciado en Derecho.
105	Juan Gómez Renobales.....	Delegación de Madrid.....	11 Agosto 1895.....	2- 2-19	16-10-10	Licenciado en Derecho. Medalla de la Jura.
			7 Septiembre 1874...	2- 2- 3	35-11-29	Bachiller. Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo. Un premio en metálico.
106	Adolfo Temes Nieto.....	Delegación de Madrid.....	13 Julio 1886.....	2- 2-27	19- 2-22	Bachiller.
107	Luis Casanova Garrido.....	Delegación de Madrid.....	19 Mayo 1878.....	2- 1-18	38-10-28	Un premio en metálico.
108	Mariano Ferrer y Baonza.....	Delegación de Tarragona.....	12 Diciembre 1868....	2- 1-18	39- 4-20	>
109	Pablo Claramunt Pastor.....	Delegación de Zaragoza.....	23 Enero 1876.....	2- 1-10	28- 5- 7	>
110	Augusto Ellices León.....	Delegación de Madrid.....	7 Mayo 1873.....	2- 1- 6	28- 4- 7	>
111	Ricardo de Aristizábal y Samper.....	Delegación de Madrid.....	15 Octubre 1877....	2- 1- 6	21- 4- 2	Licenciado en Derecho.
112	Francisco Molina y Escribano.....	Dirección de Rentas públicas.....	29 Mayo 1877.....	2- 1- 5	21- 3-22	Licenciado en Derecho.
113	Julio Botella y Donoso Cortés.....	Delegación de Madrid.....	18 Noviembre 1870....	1-11-29	38-11-28	Licenciado en Derecho.
114	Federico de Aristizábal y Samper....	Guardaalmacén de efectos timbrados de la Fábrica de la Moneda.....				>
115	Manuel de Juan Bocalán y Diana...	Delegación de Madrid.....	30 Abril 1873.....	1-11-28	36- 4- >	Bachiller.
116	Antonio Gutiérrez del Olmo y León...	Delegación de Madrid.....	8 Noviembre 1868....	1-11-27	35- 8-25	Bachiller. Maestro nacional.
117	Aurelio Ribalta Copeta.....	Delegación de Madrid.....	14 Enero 1874.....	1-11-19	49- 9-22	Licenciado en Derecho.
118	Enrique Ortega de la Peña.....	Delegación de Madrid.....	1 Abril 1864.....	1-11-12	31- 7- 4	Licenciado en Derecho.
119	José de Cícenas y Fuentes.....	Delegación de Madrid.....	14 Mayo 1871.....	1-11-12	33-10-16	>
120	Manuel Bonilla Franco.....	Delegación de Valencia.....	13 Marzo 1877.....	1-11- 9	29- 9-24	Licenciado en Derecho.
121	Francisco del Río Díez de Bulnes...	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	12 Febrero 1868.....	1-10-28	33- 9-10	Bachiller. Medalla de la Coronación.
122	Julio Abad Pérez.....	Tesorero-Contador en Gulpázcua.....	30 Noviembre 1867....	1-10-11	27- 8-10	Licenciado en Derecho.
123	Julio Tudela Chismol.....	Delegación de Sevilla.....	23 Agosto 1876.....	1- 9-26	17- 2-14	Licenciado en Derecho.
		Delegación de Valencia.....	20 Abril 1890.....	1- 9-20	17- 2- >	Bachiller. Caballero de la Orden de Alfonso XII.
124	Eduardo Naval Garcés.....	Delegación de Zaragoza.....	2 Octubre 1866.....	1- 9-15	30-10-30	Bachiller.
125	Leopoldo Prieto y Castilla.....	Delegación de Las Palmas.....	18 Marzo 1860.....	1- 9- 7	23- 5-19	Bachiller.
126	Arturo Cabrera Pozuelo.....	Delegación de Madrid.....	24 Marzo 1877.....	1- 9- 7	17- > -28	Profesor mercantil.
127	Juan Antonio Palmero Rodríguez.....	Delegación de Palencia.....	12 Junio 1865.....	1- 7-27	32- 6-12	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años..	Meses..	Días..	
128	D. Pedro Pablo Heredia y Pérez.....	Delegación de Logroño.....	21 Noviembre 1871....	1—7—27		29—10—23	Licenciado en Derecho.
129	Juan Díez Masas.....	Delegación de Murcia.....	1 Febrero 1871.....	1—7—25		32—4—	Licenciado en Derecho.
130	José Sanchis Brugada.....	Delegación de Valencia.....	18 Agosto 1888.....	1—7—9		16—2—14	Contador mercantil.
131	Felipe Martínez de Saavedra y Bala- guer.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad... Ordenación de pagos de Gobernación....	17 Octubre 1860..... 2 Agosto 1865.....	1—6—20 1—6—19		45—3—8 39—4—9	
132	Francisco García Ferrando.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad... Dirección de Rentas públicas.....	21 Julio 1880.....	1—6—12		32—1—2	Profesor mercantil. Un premio en metálico.
133	Mirtilo Evello Jiménez Antequera...	Delegación de Castellón.....	28 Septiembre 1860...	1—6—10		33—8—6	Bachiller. Medalla de la Jura.
134	José Homaza Fernández.....	Excedente. Recaudador.....	2 Septiembre 1870...	1—6—10		27—6—23	Bachiller.
135	José Marbán López.....	Excedente. Recaudador.....	14 Febrero 1881.....	1—6—6		26—1—20	
136 bis	Valentín Otaño y Sáenz.....	Delegación de Málaga.....	27 Julio 1882.....	1—6—5		15—5—20	Licenciado en Derecho.
136 bis	José María de Alarcón Martínez.....	Delegación de Oviedo.....	30 Noviembre 1874....	1—6—		24—9—7	Licenciado en Derecho.
137	José María de los Santos Tercero...	Delegación de Valencia.....	3 Agosto 1888.....	1—5—14		15—10—	Bachiller. Contador de fondos pro- vinciales y municipales.
137 bis	Carlos Gutiérrez Pastoris.....	Excedente. Recaudador.....	10 Septiembre 1880...	1—5—9		15—9—26	Bachiller.
138	José Coll Albano.....	Delegación de Cádiz.....	17 Septiembre 1870...	1—5—2		41—8—26	Bachiller.
139	Miguel Castro y Cullen.....	Delegación de Cuenca.....	9 Enero 1866.....	1—5—		38—4—26	Maestro nacional. Maestro superior. Cruz roja del Mé- rito Militar.
140	Ricardo Carrillo Gil.....	Subdelegación de Gijón.....	14 Febrero 1890.....	1—4—25		21—11—27	
141	Rodrigo Escalero Abelló.....	Subdelegación de Jerez.....	14 Febrero 1888.....	1—4—22		18—7—	
142	Eduardo Cobian Morales.....	Delegación de Lérica.....	2 Abril 1868.....	1—4—12		39—10—19	
143	Enrique Queralt Campana.....	Delegación de Murcia.....	28 Abril 1862.....	1—4—		33—11—6	
144	Salvador Esteve López.....	Depositario-pagador en Gomera.....	28 Octubre 1872.....	1—4—		32—7—27	
145	Domingo Pereira Gil.....	Delegación de Zaragoza.....	28 Abril 1874.....	1—3—25		31—	Bachiller.
146	Pedro Pena Martínez.....	Delegación de Barcelona.....	25 Septiembre 1888...	1—3—11		15—3—3	Bachiller.
147	Juan Morano Verdiguier.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	3 Enero 1877.....	1—2—27		23—7—28	Doctor en Filosofía y Letras.
148	Luis Alvas Ruiz.....	Caja general de Depósitos.....	23 Marzo 1870.....	1—2—25		42—5—20	Un premio en metálico.
149	Antonio Rola Sanfrutos.....	Delegación de Baleares.....	22 Diciembre 1878....	1—2—23		20—6—	Licenciado en Derecho.
149	Juan Nadal Guasp.....	Delegación de Valladolid.....	30 Septiembre 1888...	1—2—21		43—11—6	Bachiller.
150	Eduardo Ruiz Ramos.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad... Delegación de Soria.....	11 Abril 1870.....	1—2—		34—	
151	Reconrado Collar y Alvarez.....	Delegación de Avila.....	18 Febrero 1861.....	1—2—		40—9—9	
152	Miguel Calvo Sánchez.....	Delegación de Albacete.....	27 Septiembre 1876...	1—1—11		31—2—12	Bachiller. Cruz del Mérito Militar.
153	Ramón López Pelegrín.....	Delegación de Orense.....	11 Febrero 1863.....	1—1—11		44—4—2	
154	Desiderio Molina y Molina.....	Depositario-pagador en Sevilla.....	11 Agosto 1893.....	1—1—6		17—11—	Bachiller.
155	José Lamas y González.....	Delegación de Murcia.....	9 Enero 1864.....	1—1—6		21—10—4	
156	Fernando Martínez de Azcoytia y Ga- lindez.....	Delegación de Coruña.....	12 Diciembre 1872....	1—1—		26—10—5	
157	Padro Juan Andrés y Lloret.....	Delegación de Valencia.....	15 Septiembre 1872...	1—2—29		26—9—	Licenciado en Derecho.
158	Céferino Sánchez Fontán.....	Delegación de Tarragona.....	10 Enero 1862.....	1—2—25		17—5—2	
159	Dionisio María Herrero Sánchez.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	12 Febrero 1864.....	1—2—18		19—11—1	Bachiller.
160	Gaudencio Alonso y Alonso.....	Delegación de Barcelona.....	4 Febrero 1866.....	>—11—23		30—10—	Licenciado en Derecho.
161	José María de la Torre y López.....	Depositario-pagador en Orense.....	10 Mayo 1869.....	>—11—13		42—8—13	
162	Nicolás Fernández Gobeo.....	Delegación de La Coruña.....	10 Mayo 1888.....	>—11—14		29—3—9	
163	Manuel Antón Sotellano.....	Delegación de Rentas públicas.....	7 Noviembre 1888....	>—17—10		19—11—7	Licenciado en Derecho.
164	Ramón Peñarredonda Fernández.....	Cajero de la Caja de Depósitos.....	25 Mayo 1887.....	>—11—9		14—9—7	Bachiller.
165	Ángel Nebal e Ibáñez.....	Dirección del Timbre.....	25 Abril 1887.....	>—11—6		20—9—26	Licenciado en Derecho. Profesor de la Real Academia de Jurispruden- cia y Legislación.
166	David Ormaechea y Zubiri.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	4 Marzo 1871.....	>—10—20		27—6—23	Doctor en Derecho.
167	José Puig y Larras.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	24 Septiembre 1870...	>—10—18		22—3—2	Licenciado en Derecho.

Mariano Rojas y Gordo  
 José Gómez Rendales  
 Jaime Guerra Fernández  
 Arturo Pina Niveiro  
 Francisco Lago Vilches  
 Salvador Lucena Rosillo  
 Pablo Carabias Méndez  
 Manuel Baleriola y Sancho  
 Luis Jimeno Lassala  
 Alfredo Prados Suárez  
 Luis Méndez Alcón  
 Alberto de la Roca y Arenal  
 Juan Romero Blaya  
 Afonso Núñez de Haro  
 Augusto Bon y Gomar  
 Enrique Mingo y López  
 Matías Herrero y Vallejo  
 Julio Avancini y Peña  
 José Jurado Navarro

José Antonio Gómez Pérez  
 Enrique Bull y Ruiz  
 Martín Moreno de la Corte  
 Salvador Ruiz Pomares y Jiménes  
 Manuel Sopeña Recuero  
 Dionisio Prieto Franco  
 Vicente Royo Sancho  
 Enrique Muñoz de Salas  
 Juan Ron Pardo

Pablo Zamora Pérez-Hermida  
 Rafael José Criado Cruzado  
 Francisco Muñoz de la Vega  
 Luis O'Shea Arfleta  
 Francisco Javier Laborda e Ibáñez  
 Mariano Nicoláu y Asín  
 Lorenzo Ojea y Pardo  
 Elpidio Munguira Santamaría  
 Aurelio Calvo Pastor  
 Fernando León Muñoz  
 José María Ferrando y Vila  
 Agustín González y González  
 Eugenio Ortega González

Francisco Mundiá Cruz  
 Fernando Elio y Heredia  
 Manuel Valero y Collado  
 Gregorio Fernández Díez  
 José del Rincón y de Mora  
 Antonio Lima y Cobián  
 Juan Tomás y Reynés  
 Juan de la Cruz Valdés Fernández

Pedro Nicóforo Salas Marcos  
 Joaquín Martínez Latorres

Gabriel Ruiz de Góngora

Tribunal Económico-administrativo Central  
 Ordenación de pagos de Hacienda  
 Delegación de Madrid  
 Dirección de Rentas públicas  
 Delegación de Zaragoza  
 Delegación de Barcelona  
 Delegación de Segovia  
 Delegación de Murcia  
 Dirección de Tesorería y Contabilidad  
 Dirección de Rentas públicas  
 Subdelegación de Cartagena  
 Dirección de Propiedades y C. T.  
 Delegación de Murcia  
 Delegación de Valencia  
 Delegación de Valencia  
 Dirección del Timbre  
 Dirección de Tesorería y Contabilidad  
 Delegación de Vizcaya  
 Delegación de Alicante

Dirección de Rentas públicas  
 Delegación de Palencia  
 Depositario-pagador en Cadix  
 Dirección de Tesorería y Contabilidad  
 Dirección de Rentas públicas  
 Delegación de Alava  
 Delegación de Teruel  
 Delegación de Zaragoza

Tribunal Económico-administrativo Central  
 Subdelegación de Vigo  
 Delegación de Sevilla  
 Delegación de Granada  
 Delegación de Barcelona  
 Delegación de Granada  
 Delegación de Tarragona  
 Depositario-pagador en Lugo  
 Caja general de Depósitos  
 Ordenación de pagos de Hacienda  
 Dirección de Tesorería y Contabilidad  
 Subdelegación de Reus  
 Delegación de Madrid  
 Delegación de Salamanca

Delegación de Sevilla  
 Delegación de Santander  
 Subdelegación de Haro  
 Delegación de Navarra  
 Dirección del Timbre  
 Dirección de la Deuda y Clases pasivas  
 Delegación de Baleares  
 Delegación de Oviedo

Subdelegación de Reus  
 Tribunal Supremo de Hacienda

Delegación de Gerona

11 Noviembre 1877  
 19 Octubre 1881  
 8 Octubre 1880  
 22 Agosto 1890  
 10 Septiembre 1891  
 6 Noviembre 1868  
 26 Enero 1877  
 4 Marzo 1890  
 10 Octubre 1881  
 18 Febrero 1893  
 15 Septiembre 1894  
 31 Diciembre 1890  
 26 Octubre 1884  
 11 Junio 1886  
 28 Noviembre 1887  
 3 Noviembre 1878  
 23 Enero 1866  
 4 Mayo 1892  
 26 Agosto 1890

7 Diciembre 1888  
 11 Diciembre 1872  
 9 Junio 1862  
 21 Junio 1875  
 26 Octubre 1866  
 9 Octubre 1870  
 21 Enero 1869  
 26 Abril 1870

20 Febrero 1894  
 1 Mayo 1877  
 4 Noviembre 1865  
 20 Febrero 1863  
 28 Mayo 1877  
 20 Diciembre 1894  
 13 Abril 1895  
 10 Agosto 1873  
 16 Noviembre 1861  
 14 Junio 1877  
 30 Noviembre 1882  
 14 Septiembre 1882  
 28 Agosto 1878  
 29 Octubre 1865

20 Febrero 1867  
 18 Febrero 1884  
 2 Julio 1873  
 8 Mayo 1891  
 5 Septiembre 1884  
 6 Marzo 1876  
 27 Mayo 1874  
 2 Febrero 1889

9 Febrero 1874  
 7 Marzo 1869

18 Marzo 1871

> -10- >  
 > -10- >  
 > -9-24  
 > -9-17  
 > -9-10  
 > -8-8  
 > -9-7  
 > -9-7  
 > -8-25  
 > -8-23  
 > -8-23  
 > -8-9  
 > -8-5  
 > -8-5  
 > -7-20  
 > -6-24  
 > -6-10  
 > -6-4  
 > -6-3

> -5-23  
 > -5-17  
 > -5-5  
 > -4-28  
 > -4-17  
 > -4-8  
 > -4- >  
 > -3-26

> -3-26  
 > -3-22  
 > -3-21  
 > -3-15  
 > -3-15  
 > -3-14  
 > -3-9  
 > -3-6  
 > -2-23  
 > -2-17  
 > -2-16  
 > -2-10  
 > -1-27  
 > -1-21

> -1-20  
 > -1-19  
 > -1-18  
 > -1-10  
 > - > -26  
 > - > -15  
 > - > -15  
 > - > -13

> - > -11  
 > - > -5

3-9-18

27-1- >  
 27- > -7  
 20-7-18  
 14-9-6  
 20-1-7  
 14-0-4  
 14-9-4  
 21-7-21  
 30-6- >  
 15-0- >  
 17-10- >  
 16-3-10  
 14-3- >  
 14-9- >  
 14-3-21  
 35-11- >  
 44-8- >  
 14-9- >  
 14-8-24

22-9-10  
 25-8-21  
 44-3-21  
 29-1-11  
 41-11- >  
 33-8-29  
 31-1-15  
 30-9-7

15-11- >  
 27-2-20  
 44-1- >  
 18-4-14  
 24-11-10  
 15-11-25  
 14-4-27  
 27-1-18  
 45-7-29  
 33-7-3  
 31-11-15  
 14-4-14  
 26-11-3  
 14-4-11

28-0- >  
 30-5-1  
 14-3-0  
 17-10- >  
 10-5-25  
 27-4-16  
 37-11-3  
 14-1- >

31-1-20  
 31-3-14

23-5-27

Licenciado en Derecho. Medalla de la Jura de Alfonso XIII.  
 Bachiller.  
 Bachiller.  
 Bachiller.  
 Bachiller. Un premio en metálico.  
 Bachiller.  
 Licenciado en Derecho.  
 Licenciado en Derecho.  
 Bachiller.  
 Licenciado en Derecho.  
 Bachiller.  
 Bachiller.  
 Profesor mercantil. Intérprete de francés, inglés, italiano, holandés, alemán y portugués.  
 Profesor mercantil.  
 Licenciado en Derecho.  
 Licenciado en Derecho.  
 Licenciado en Derecho.  
 Licenciado en Derecho.  
 Maestro nacional.  
 Bachiller. Contador mercantil.  
 Bachiller.  
 Bachiller.  
 Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.  
 Bachiller.  
 Bachiller.  
 Profesor mercantil.  
 Licenciado en Derecho.  
 Licenciado en Derecho.  
 Medalla de Alfonso XIII.  
 Maestro superior. Licenciado en Derecho.  
 Bachiller. Profesor de la Academia de Francia en 1894.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	DEL NACIMIENTO SERVICIOS	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE				AL ESTADO		
				Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...
<i>Excedentes.</i>										
1	D. Marcelino Moaz Trabado	»	17 Noviembre 1874...	2—9—10	19—8—29	»				
2	Miguel Gálvez Gallardo	»	25 Octubre 1878.....	2—10—23	24—10—20	»				
3	Alfonso Aguirre Cácer	»	25 Marzo 1877.....	»—9—»	12—10—26	»				
4	Federico de Arriaga Estrada	»	3 Octubre 1881.....	»—7—»	23—3—28	»				
5	Ramón Prada y González	»	23 Enero 1878.....	1—4—13	30—10—16	Procurador.				
6	Felipe S. Soriano López	»	16 Marzo 1877.....	1—3—24	43—1—21	»				
7	Ramón Bastida Fernández	»	31 Marzo 1877.....	»—4—»	18—10—18	»				
8	José Cereceda Rozalén	»	28 Septiembre 1863...	»—3—21	22—2—9	»				
9	Manuel Jiménez García	»	17 Abril 1867.....	»—2—7	19—1—7	»				
10	Jenaro Alonso Bayón	»	18 Junio 1879.....	»—1—15	14—7—3	»				
<i>OFICIALES DE PRIMERA CLASE</i>										
<i>Activos.</i>										
1	D. Rafael Cuesta Alvarez	Delegación de Oviedo.....	24 Noviembre 1855...	8—9—»	18—5—19	Medalla de Filipinas.				
2	Nicolás Azara y Heredia	Ordenación de pagos de Hacienda.....	5 Agosto 1867.....	8—9—»	26—2—19	»				
3	Manuel Sánchez Fernández	Delegación de Madrid.....	24 Mayo 1884.....	8—9—»	16—1—20	Doctor en Derecho. Caballero de la Orden Tunecina.				
4	Vicente Castro Les	Delegación de Madrid.....	12 Noviembre 1869...	8—9—»	33—3—2	»				
5	Santiago Arriño Sangüesa	Ordenación de pagos de Fomento.....	24 Julio 1870.....	8—9—»	32—4—22	Un premio en metálico.				
6	Matías del Nido y Torres	Tribunal Económico-administrativo Central	6 Julio 1876.....	8—9—»	31—7—»	Licenciado en Derecho.				
7	Bonifacio Manuel Pérez y Aprais	Delegación de Madrid.....	14 Mayo 1873.....	8—9—»	38—3—17	»				
8	Emilio Herrera y López	Dirección del Timbre.....	26 Septiembre 1890...	8—9—»	17—11—»	Bachiller.				
9	José López Lozano	Dirección de Rentas públicas.....	15 Marzo 1879.....	8—9—»	28—4—11	Bachiller.				
10	Máximo Pérez Tamayo	Delegación de Burgos.....	27 Diciembre 1857.....	8—9—»	16—10—20	Licenciado en Derecho.				
11	Epifanio Pérez y Pérez	Ordenación de pagos de Gobernación...	26 Noviembre 1892...	8—9—»	15—»—23	Licenciado en Derecho.				
12	Agustín Redondo y Martín	Ordenación de pagos de Gobernación...	28 Agosto 1870.....	8—9—»	31—3—»	Notario.				
13	Eduardo Serra y Lago Viña	Fábrica de la Moneda.....	16 Diciembre 1865.....	8—9—»	21—9—11	Licenciado en Derecho.				
14	Antonio Herrera y López	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	14 Abril 1887.....	8—9—»	17—10—22	Licenciado en Derecho.				
15	Enrique Aloy González	Delegación de Lérida.....	22 Diciembre 1874.....	8—9—»	16—8—18	»				
16	Eugenio Alvarez González	Delegación de Segovia.....	15 Noviembre 1874...	8—9—»	30—6—24	»				
17	Eugenio González Setién	Delegación de Santander.....	6 Septiembre 1860...	8—9—»	38—6—21	»				
18	Mario López Díaz	Delegación de Oviedo.....	19 Enero 1863.....	8—9—»	33—2—2	»				
19	Manuel de Vicente y Goncer	Delegación de Cuenca.....	5 Julio 1876.....	8—9—»	32—»—3	Licenciado en Derecho.				
20	Estanislao Salcedo Conde	Delegación de Valladolid.....	15 Diciembre 1886...	8—9—»	14—»—»	Doctor en Derecho.				
21	José García Mauriño y Campuzano	Ordenación de pagos de Gobernación...	30 Diciembre 1890...	8—»—»	14—»—»	Licenciado en Derecho.				
22	Miguel Martínez González	Delegación de Valencia.....	5 Agosto 1894.....	8—9—»	13—11—15	Bachiller.				
23	Tomás Garrido Santiago	Delegación de Santander.....	13 Febrero 1864.....	8—9—»	37—5—17	»				
24	Juan Fernando Lorenzo García	Delegación de Almería.....	2 Marzo 1886.....	8—9—»	21—11—1	Bachiller.				
25	Luis Cabello y Piá	Delegación de Málaga.....	21 Septiembre 1879...	8—9—»	13—11—11	Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras.				
25 bis	Auxilio Perezaguas y Muñoz	Excedente. Recaudador.....	19 Febrero 1873.....	8—9—»	30—5—»	»				
26	Cristóbal Cebrián Llorca	Delegación de Murcia.....	27 Diciembre 1877...	8—9—»	31—3—25	»				
27	Alejandro Nine Fraga	Delegación de La Coruña.....	12 Mayo 1883.....	8—9—»	19—11—7	Licenciado en Derecho.				
28	Arturo Ros Barra	Delegación de Sevilla.....	24 Diciembre 1869...	8—9—»	33—7—25	»				
29	Augusto Pasalodos Moreno	Delegación de Tarragona.....	29 Abril 1868.....	8—9—»	30—5—12	Bachiller.				

30	Fabían Jiménez de Embrín.....	Delegación de Málaga.....	20 Enero 1876.....	8-9-»	15-11-»	Bachiller.
31	Adolfo Pascual Rapalo.....	Delegación de Guadalajara.....	3 Abril 1870.....	8-9-»	32-2-29	Bachiller. Gran placa de Honor y Mérito de la Cruz Roja. Profesor mercantil. Perito taquígrafo. Perito mecánico.
32	Angel Ortiz Aragonés.....	Delegación de Hacienda.....	21 Noviembre 1888....	8-9-»	13-10-9	Bachiller.
33	Orsini Sardá y Bolaña.....	Delegación de Tarragona.....	25 Diciembre 1872....	8-9-»	29-6-5	Bachiller.
34	Rafael Riaño y Díaz.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	1 Marzo 1892.....	8-9-»	17-»-»	Bachiller.
35	Ricardo de la Hoz Gutiérrez.....	Delegación de Santander.....	26 Febrero 1869.....	8-9-»	37-7-15	Bachiller.
36	Antonio Burón Martín.....	Delegación de León.....	17 Febrero 1874.....	8-9-»	32-1-1	Bachiller.
37	José María Fernández Arias.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	16 Mayo 1860.....	8-9-»	32-3-16	Gracias de Real orden.
38	Pedro Onsurve Mantecca.....	Delegación de Albacete.....	5 Enero 1877.....	8-9-»	13-7-6	Licenciado en Derecho.
39	Jesús Carbonell y Durá.....	Delegación de Lérida.....	15 Agosto 1871.....	8-9-»	29-7-17	»
40	Bibiano González y González.....	Delegación de Huelva.....	30 Julio 1875.....	8-9-»	29-5-»	Bachiller.
41	Eduardo García de Acilu y Vildosola.	Tribunal Económicoadministrativo Central .....	2 Febrero 1867.....	8-9-»	30-11-24	Licenciado en Derecho. Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación.
42	Manuel Mellán Vilebella.....	Delegación de Lugo.....	26 Junio 1864.....	8-9-»	48-11-16	»
43	José Arjona y Quadros.....	Tribunal Económicoadministrativo Central .....	12 Agosto 1869.....	8-9-»	38-3-18	Bachiller. Cruz de Alfonso XIII.
44	Antonio Manjón y Díaz de Mayoral.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	15 Junio 1877.....	8-9-»	33-1-5	»
45	José Julio Medina y López.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	10 Diciembre 1877.....	8-9-»	31-2-19	»
46	Ricardo Montalvo y Simó.....	Delegación de Lugo.....	10 Noviembre 1870....	8-7-18	28-3-6	»
47	Luis Cordavias y Pascual.....	Delegación de Guadalajara.....	12 Enero 1873.....	8-6-23	31-»-13	Medalla de oro de la Cruz Roja. Cruz de Villaviciosa.
48	Benito Rodríguez Gárate.....	Delegación de Huelva.....	17 Julio 1878.....	8-6-10	30-7-»	Bachiller.
49	Juan Camps y Valera.....	Administrador especial en Mahón.....	1 Octubre 1871.....	8-6-5	39-8-8	»
50	Luis Orta y Alonso.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	25 Agosto 1870.....	8-5-17	32-11-4	»
51	Federico Lanzón y Artigues.....	Tribunal Económicoadministrativo Central .....	14 Junio 1874.....	8-5-15	29-11-6	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
52	Cayetano Cruz Calpena.....	Delegación de Tenerife.....	15 Diciembre 1867....	8-5-14	38-5-4	»
53	Pedro Angel Domínguez Hernansanz	Delegación de Granada.....	27 Abril 1871.....	8-4-13	31-7-12	»
54	Mariano San Antonio Pérez.....	Delegación de Castellón.....	12 Octubre 1871.....	8-4-7	27-7-29	»
55	Juan Rubio Sánchez.....	Delegación de Cáceres.....	6 Febrero 1875.....	8-3-26	27-5-»	Bachiller.
56	Luis Carrión González.....	Delegación de Almería.....	24 Septiembre 1875...	8-3-20	27-5-»	Bachiller.
57	Francisco Topeta y Núñez.....	Delegación de Toledo.....	29 Mayo 1889.....	8-2-4	17-7-29	Bachiller.
58	Vicente Ramón Alcaraz.....	Delegación de Alicante.....	21 Octubre 1865.....	8-2-»	44-1-8	»
59	Carlos López Pelegrín y Belza.....	Delegación de Segovia.....	5 Abril 1870.....	8-1-21	29-10-4	Bachiller.
60	César Fernández y Fernández.....	Delegación de La Coruña.....	18 Octubre 1876.....	8-1-19	27-4-24	Licenciado en Derecho.
61	Pedro Méndez Moreno.....	Delegación de Salamanca.....	23 Febrero 1873.....	8-1-12	27-4-4	Bachiller.
62	Ramón Valdivieso Avendaño.....	Delegación de Valladolid.....	7 Enero 1873.....	8-1-10	27-2-6	»
63	Magín Federico Polbach.....	Delegación de Teruel.....	22 Noviembre 1864....	8-1-6	37-7-1	Maestro nacional.
64	Luis Carrero Revuelta.....	Delegación de Madrid.....	11 Marzo 1868.....	8-»-26	31-6-20	»
65	Salvador Carballo Tenorio.....	Delegación de Barcelona.....	30 Julio 1883.....	8-»-24	26-4-»	Bachiller.
66	José Berbén y Ulloa.....	Delegación de Orense.....	6 Agosto 1883.....	8-»-20	20-7-23	»
67	José Villa Oubiña.....	Delegación de Pontevedra.....	21 Diciembre 1865....	8-»-7	35-10-15	»
68	Emilio Paredes Camiña.....	Delegación de Pontevedra.....	8 Octubre 1885.....	7-11-29	20-2-7	Bachiller.
69	Lino Sáenz Andrés.....	Delegación de Pontevedra.....	11 Enero 1878.....	7-11-28	10-3-17	Bachiller.
70	Alfonso López Villalta y Mechén.....	Delegación de Ciudad Real.....	3 Junio 1870.....	7-11-19	31-»-16	Maestro nacional.
71	Julio Bellón Rojas.....	Subcajero de la Caja general de Depósitos	7 Mayo 1871.....	7-11-14	28-6-21	»
72	Emilio Romero Aragón.....	Delegación de Cádiz.....	27 Junio 1865.....	7-11-1	30-1-1	Piloto de la Marina mercante.
73	Gregorio Delgado Rivas.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	29 Marzo 1875.....	7-10-23	26-9-23	Bachiller.
74	Juan Domercq Prieto.....	Subdelegación de Vigo.....	11 Septiembre 1888...	7-10-27	20-»-17	Bachiller.
74 bis	José Manuel de Armistián y Odriozola.	Comisaría de Marruecos.....	7 Septiembre 1897....	7-10-27	16-1-16	Licenciado en Derecho. Profesor mercantil. Comendador de la Orden de Isabel la Católica.
75	Ricardo Rey Mourillo.....	Delegación de Orense.....	15 Mayo 1860.....	7-10-26	32-3-»	»
76	Leopoldo Velasco Martín.....	Delegación de Madrid.....	20 Febrero 1872.....	7-10-21	31-6-28	Bachiller.
77	Jesús Bravo y Gómez Gutiérrez.....	Delegación de Toledo.....	29 Marzo 1865.....	7-10-14	34-2-24	»
78	Francisco Chenel y Ribeyro.....	Delegación de Salamanca.....	1 Agosto 1862.....	7-10-12	22-3-7	»
79	Manuel Vidal Abad.....	Delegación de Madrid.....	27 Junio 1889.....	7-10-10	22-5-7	»
80	Pablo Guerra Arroyo.....	Dirección del Timbre.....	7 Junio 1870.....	7-10-7	29-7-9	»
81	Agustín Corbella González.....	Delegación de Tenerife.....	31 Mayo 1885.....	7-9-28	26-11-17	»

(Continuará.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## SECCION CENTRAL. — PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES.
D. Felipe Fernández-Luna y Delgado-Aguilera .....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Toledo.....	Jubilado por contar más de cuarenta años de servicios...	Artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas.
Gabriel Más y Guasp.....	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno de Barcelona .....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Toledo.....	Artículo 4.º, apd.º B-a).
Adolfo Pérez de Santiago.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Almería.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Almería.....	Artículo 4.º
Jaime Muñoz de Baena.....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno de Segovia .....	»	Fallecido.
Marciano Zurita Rodríguez.....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio.....	»	Idem.
Fernando Valdés Alfíz.....	Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario del Gobierno de Logroño.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Logroño.....	Artículo 4.º
Rogelio Hidalgo Díaz.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Santander .....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno de Santander .....	Idem.
Jaime Fiol Ribas.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Baleares .....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno de Baleares .....	Idem.
Tomás Serna González.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Tarragona .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Valencia .....	»
Manuel Villar Roldán.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Barcelona.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Barcelona .....	Artículo 4.º
José M. Balaguer Morales.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Málaga.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Málaga .....	Idem.
Rafael Roca Mandillo.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Las Palmas.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Las Palmas .....	Idem.
Francisco Soria Martín.....	Oficial de primera clase en el Ministerio .....	»	Fallecido.
Francisco Tormo Pastor.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Castellón.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Castellón.....	Artículo 4.º, apd.º E-b).
Darío de Mata González.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio .....	Oficial de primera clase en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apd.º E-a).

NOMBRES	DESTINOS		OBSERVACIONES
	QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	
D. Juan Gudín García.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Oviedo.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Oviedo.....	Artículo 4.º, apd.º E-b).
Andrés Garriga Lacárcel.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Alicante.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Alicante.....	Artículo 4.º, apd.º E-a).
Juan Elices Henares.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Alicante.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Barcelona.....	
Carlos Calatayud y Gil.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Ciudad Real....	Excedente .....	Artículo 42.
Luis Carmona Terrón.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio .....	Oficial de segunda clase en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apd.º E-b).
Francisco de P. Villadar y Angulo.	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Málaga.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Málaga.....	Artículo 4.º, apd.º E-a).
D.ª Micaela Ordovás Salinas.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio .....	Oficial de segunda clase en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apd.º E-b).
D. Aurelio Novoa de los Ríos.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Oviedo.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Oviedo.....	Artículo 4.º, apd.º E-a).
D.ª María del Carmen Guerrero Moreno .....	Oficial de tercera clase en el Ministerio .....	Oficial de segunda clase en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apd.º E-b).
D. José Ferris Ubeda.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Las Palmas....	Oficial de tercera clase en el Ministerio .....	
José Muñoz Fernández.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Valencia.....	Excedente .....	Artículo 41.

Madrid, 6 de Febrero de 1929.—El Jefe de la Sección Central, Eduardo Ponce de León.

do estas sus señas: de estatura 1,605 metros, soltero, de oficio jornalero; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de África, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 23 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García.

JG—374

898

MARA MAZA, José; hijo de Jorge y de Francisca, natural de Piedrafita, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Reclutas de Huesca, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante D. Juan Urbina Chelli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 20 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina.

JG—495

899

BAJO SEIJO, Félix; hijo de Santiago y de Tomasa, natural de Puertos, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabezón, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebelde.—Ferrol a 25 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Constantino Baño.

JG—414

900

BALLESTER MARTI, Angel; hijo de José y de Antonia, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Alcoy (Alicante), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Manuel Falcón Juste, Teniente de Sanidad Militar, con destino en el segundo grupo de la segunda Comandancia, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 26 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Falcón.

JG—457

901

MARÍAT FORNEL, Amadeo; soltero de Infantería de Marina, hijo de Amadeo y de María, natural de

Carmandella, provincia de Tarragona, domiciliado últimamente en Sabadell, de estado soltero, profesión sorteador, de veintinueve años de edad, estatura 1,674 metros; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular, barba regular, color sano, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertación, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Alferez de Infantería de Marina, D. Manuel Burgos Monsálvez, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 1 de Febrero de 1929.—El Juez, Manuel Burgos.

JM—472

902

BARCIA MOBOO, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Cambre, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, don Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—407

903

BARO HEREDIA, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Granada, vecindado últimamente en Manresa (Barcelona), de veintidós años de edad, casado, de profesión jornalero, cuyas señas son: estatura 1,577 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Enrique Barbasán Cacho, residente en Seo de Urgel (Lérida), cuartel del General Barrera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Seo de Urgel, 21 de Enero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Enrique Barbasán.

JG—445

904

BARREIRO, Manuel; hijo de Balbina, natural de Puertomarín, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de

Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 22 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG 402

905

BLANCO RODRIGUEZ, Graciano; hijo de Joaquín y de María, natural de Aguera (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—384

906

BERMUDEZ LOPEZ, Amador; hijo de Francisco y de Generosa, natural de Riveira, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Leandro Santos González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Enero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Leandro Santos.

JG—421

907

BISQUET PONS, Domingo; hijo de Domingo y de María, natural de Jávea, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Argel (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 29 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—476

908

CABRERO ONCINS, Jesús; hijo de Simón y de Benita, natural de Senegüé, provincia de Huesca, de veintitrés años de edad, de oficio labrador; domiciliado últimamente en su



pueblo (Huesca), y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Montaña La Palma, número 8, Comandante don Juan Urbina Cheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Urbina.

JG—487.

907

CAMAJUAN EXPINET, Francisco; soldado de Infantería Marina, hijo de Juan y de María, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en esta ciudad, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; estatura 1,665 metros, pelo y cejas y ojos negros, nariz regular, barba negra, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Manuel Burgos Monsálvez, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Burgos.

JM—395

210

CAMPO GARCIA, Rafael del; hijo de Rafael y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión tipógrafo, de treinta y dos años de edad; estatura 1,590 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de abandono de servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo, de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—510

911

CAMPBULLI AYMERICH, Eusebio; hijo de Salvador y de María, natural de San Jaime de Frontayá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad; estatura 1,174 metros, color enfermizo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en San Jaime de Frontayá (Barcelona); procesado por el delito de faltar a concentración; com-

parecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 11, D. Ricardo Cantalapiedra Serrano, residente en Jerez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Ricardo Cantalapiedra.

JG—417 y 418

912

CANO MUÑOZ Víctor; hijo de Ignacio y de Isabel, natural de Antás, provincia de Almería, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expedición a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. José de Páramo Godoy, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José de Páramo.

JG—379

913

CANUELO PERALES, Antonio; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Córdoba y domiciliado últimamente Pueblonuevo del Terrible, de dicha provincia; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de inserción de este edicto, ante el señor Coronel Juez instructor de la Capitánía general de la segunda región, con residencia en Sevilla, calle Velarde, número 3, para notificarle el sobreseimiento sin responsabilidad de la causa que se le ha instruido por el presunto delito de agresión a fuerza armada, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Sevilla, 28 de Enero de 1929.—El Coronel Juez permanente (ilegible).

JG—443

914

CAPSETA GUARDIA, Antonio; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia Marina de Barcelona, para notificación en causa por polizontaje, número 341 de 1928, instruida por el Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, advirtiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—470

915

CARLOS VENTOSA, Ramiro; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Arbós (Tarragona), vecindado últimamente en dicha localidad, de veintinueve años de edad; sujeto a expediente por ha-

ber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de montaña Alfonso XII, número 5, don Enrique Barbasán Cacho, residente en Seo de Urgel (Lérida), cuartel del General Barrera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Seo de Urgel, 21 de Enero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Enrique Barbasán.

JG—446

916

CASADO GARCIA, Venerando; hijo de José María y de Rogelia, natural de Louredo, provincia de Orense, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Masides; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor don José Colás Torres, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 28 de Enero de 1929.—El Teniente Juez instructor, José Colás.

JG—424

917

CASAS FRAGA, José; hijo de Hipólito y de Josefa, natural de Puentes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la Habana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Constantino Baño Cabezon, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Enero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Constantino Baño.

JG—413

918

CASTELLO FERRER, Antonio; hijo de José y de Catalina, natural de Ibiza, provincia de Baleares, de treinta y cuatro años de edad, soltero, frente, nariz y boca regulares; ojos pardos, cejas y pelo castaños, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Ibiza; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Astoi-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—386

919

GERDEIRO SOBRINO, Abilio; hijo de Bernardino y de Cristina, natural

de Galeido, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Pontevedra, número 106, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 23 de Enero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.

JG—371

920

CONESA SAURA, José; hijo de Salvador y de Elvira, natural de Canteros Nuevos, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,679 metros, domiciliado últimamente en Orán (Francia), y sujeto a expedición por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 29 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—477

921

CUARTERO REQUEJE, José; hijo de Cándido y de Inocencia, natural de Algor, provincia de Zaragoza, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, imberbe, color moreno, domiciliado últimamente en Alagón. Juzgado de primera instancia de La Alfranca, provincia de Zaragoza, encarado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, don Luis Requejo Santos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—463

922

DIAZ DEL RIO, Abelardo; hijo de Benito y de Constanza, natural de Serantes, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión loganero, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos claros, cejas y pelo rubios, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Serantes; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor pesante español "Astoi-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no com-

parece será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—385

923

DOMINGUEZ SENDON, Domingo; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Roo, Ayuntamiento de Outes, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Erión de Arriba; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Navío de la Escala Reserva auxiliar D. Joaquín Seijo Fentela, en la Ayudantía de Marina de Noya, para ingresar en servicio activo de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento dispuesto por Real orden de 15 de Diciembre último, *Diario Oficial* número 284, y, de no verificarlo dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Noya, 28 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—435

924

EGUIGUREN LOSPIEZU, José; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad; estatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba crecida, boca regular; domiciliado últimamente en Azpeitia, y sujeto a procedimiento por faltar a concentración a la Caja de Recluta de dicha ciudad, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Luis Tejedor Reguero, Teniente del Batallón Cazadores de Africa, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 23 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—450

925

"EL ARGENTINO"; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, en causa número 331 de 1928; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Mariano Moneu y Ceresuela, haciéndole saber que, de no comparecer en el tiempo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—389

926

EL CAPITAN del vapor "City of Brisbane" (inglés); domiciliado últimamente en dicho vapor; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, para prestar declaración en causa por muerte, número 260 de 1928, instruida por el Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Ceresuela, bajo

apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 1.º de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—467

927

EL CONTRAMAESTRE del vapor inglés "City of Brisbane"; domiciliado últimamente en dicho vapor; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, para prestar declaración en causa por muerte, número 260 de 1928, instruida por el Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 1.º de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—469

928

EL PRIMER Oficial del vapor inglés "City of Brisbane"; domiciliado últimamente en dicho vapor; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, para prestar declaración en causa por muerte, número 260 de 1928, instruida por el Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 1.º de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—478

929

ESCANDON GALGUERA, José María; hijo de Mauricio y de María, natural de Puertos-Vidiago, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, profesión del comercio, de veintisiete años de edad en 1928; domiciliado últimamente en su pueblo (Oviedo); procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—415

930

ESPAÑOL VAZQUEZ, José; hijo de Santiago y de Rosa, natural de Muñíos, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro

del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de África, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 23 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García.  
JG—372

931

ESPINOSA CAPELLA, Rogelio; hijo de Rafael y de Beatriz, natural de Cebrenos, provincia de Avila, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila, número 92, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Felipe Mora Merino, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Tetuán, de guarnición en Ceuta.—Ceuta, 24 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Felipe Mora Merino.  
JG—399

932

FERNANDEZ ALONSO, Ramón; hijo de M. María y de Teresa, natural de Gayas, provincia de Orense, de veintidós años de edad; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo, siendo estas sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de África, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Alicante, 23 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García.  
JG—370

933

FERNANDEZ ALVAREZ, Juan; hijo de Herminio y de Teresa, natural de Seador, Ayuntamiento de Lasoco, provincia de Orense, soltero, jornalero, perteneciente al replazo de 1925; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería a pie, D. Silvano Negueruela León, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Santiago, 29 de Enero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Silvano Negueruela.  
JG—512

934

FERNANDEZ ARIAS, José; hijo de Sabino y de Generosa, natural de Cazaña, Ayuntamiento de Proeza, pro-

vincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. José Gil del Real Postigo, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 21 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Gil del Real Postigo.  
JG—437

934 bis.

FERNANDEZ PEREZ, Julio; hijo de Manuel y de María Estrella, natural de Lorrios, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de África, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 30 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García.  
JG—481

935

FERNANDEZ SANTISTEBAN, Romualdo, natural de Colindres, provincia de Santander, hijo de Santos y Saturnina, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, al cual se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el día 4 de Enero último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. Cándido Taboada Campos, Alférez de Navío, graduado, y Ayudante de Marina de Laredo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Laredo, 5 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Cándido Taboada.  
JM—504

936

GARCIA ALONSO VELAZQUEZ, Herminio; hijo de Juan y de Esperanza, natural de Periel, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,745 metros, domiciliado últimamente en Periel, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor, D. Eduardo Armeslo García, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Armeslo.  
JG—484

937

GARCIA HERNANDEZ, Daniel; hijo de Juan y de Leonor, natural de Orotava, provincia de Tenerife, de veintitrés años de edad, de profesión albañil, de estado soltero, domiciliado últimamente en la Habana (Calle de Cuba); sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de

Recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor don Alvaro Martín Bencomo, Alférez del Regimiento Infantería de Tenerife (cuartel de San Carlos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Enero de 1929.—Alvaro Martín Bencomo.  
JG—444

938

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Puebla del Río (Sevilla), de veintidós años de edad, soltero; se ignoran sus señas personales, avocinado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá antes de transcurridos treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Comandante del Regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, D. Miguel Martínez Mondragón, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que no comparecer será declarado rebelde.—Granada, 26 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Miguel Martínez Mondragón.  
JG—416

939

GARNELL BENAVENTE, José; hijo de Rafael y de Isabel, natural de Izarra, provincia de Valencia, de edad ignorada, casado, de profesión fogonero, cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Izarra; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Astoi-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Viguera.  
JM—388

940

GELAST DASCA, Mario; hijo de Francisco y de Dórina, natural de Cedeñosa, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, avocinado en San Felu de Guixols; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo, siendo su estatura 1,633 metros (se ignoran las demás señas personales); comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 28 de Enero de 1929.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.  
JG—485

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****MONTANCHEZ**

Don Alfredo García-Tenorio Sanguinol, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al procesado Andrés Ruiz Jorge Puerto, vecino que fué de Alcuéscar, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, que en el expediente de exacción de costas de la causa que se le siguió por insultos a la Autoridad, se ha celebrado tercera subasta para la venta de la casa que se le embargó en la calle de la Fuente, de citado pueblo, por la cual ha ofrecido el mejor postor 125 pesetas.

Lo que se le hace saber a los efectos del párrafo tercero del artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Montánchez a 31 de Enero de 1929.—El Secretario (ilegible). El Juez, Alfredo García-Tenorio.

JO—1187

Don Alfredo García-Tenorio Sanguinol, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se hace saber a Ladislao Ballesteros García, procesada en causa número 1 de 1926, por el delito tenencia de arma de fuego sin licencia, que la Audiencia provincial de Cáceres, por auto de 16 del actual, le ha aplicado los beneficios del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre último, indultándola de la totalidad de la pena de arresto mayor impuesta y que tenía en suspenso por aplicación de la ley de Condena condicional.

Dado en Montánchez a 31 de Enero de 1929.—El Secretario (ilegible). El Juez, Alfredo García-Tenorio.

JO—1188

**MONTORO**

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama a un tal Bartolomé Romero, a fin de que comparezca ante este Juzgado a la mayor brevedad, al objeto de recibirle declaración en sumario sobre hurto de dos caballerías a Antonio González Camino, con el número 139 de 1925, siendo vecino el Bartolomé Romero de Pastrana, el cual vendió a Bautista Martín Sánchez una caballería.

Dado en Montoro a 10 de Enero de 1929.—El Juez, José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

JO—1140 bis

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía ju-

dicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche de 22 al 23 del corriente de la finca Casinos Altos, de este término, a la vecina de El Carpio doña Francisca Serabad Alpuenta, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 9 de 1929.

*Señas de las caballerías.*

Mula, de seis años, 1.44 de alzada, capa tordilla, raza española, marca A, número 14, en la nalga izquierda; raya cruzada, cebrada de las cuatro extremidades.

Otra, de cinco años, 1.52 de alzada, capa castaña encendida, raza española, marca B, muy confusa, en la tabla del cuello; raya cruzada, entiendo por "Gallarda", hierro V, número 1.

Mulo capón, de seis años, 1.53 de alzada, capa castaña oscura, raza española, hierro S. L., enlazadas, en la nalga izquierda; raya cruzada, braquialavado, hierro Aguila en la tabla del cuello.

Otro mulo capón, de diez años, de 1.54 de alzada, capa parda muy oscura, raza española, en la tabla izquierda del cuello, número 2, raya cruzada, y rayada de las cuatro extremidades, boquimolino, hierro del Fénix, V, número 14, en la nalga izquierda, y en la derecha L. S., enlazadas; entiendo por "Voluntario".

Otro mulo, de seis años, de 1.50 de alzada, capa acebrada, raza española, L. S., enlazadas, en la nalga izquierda; raya cruzada, acebrado de las rodillas y corvejones, hierro del Fénix y el Aguila en la tabla del cuello del lado izquierdo.

Dado en Montoro a 30 de Enero de 1929.—El Juez, José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

JO—1189

**MORELLA**

Don Eduardo de Paz Ereña, Secretario del Juzgado de instrucción de la ciudad de Morella.

Doy fe: Que en la causa seguida en este Juzgado por mi testimonio, señalada con el número 3 de 1927, por el delito de alzamiento de bienes y estafa, contra Manuel Ferrer Ferrer, José Ferrer Millán y Francisco Patricio Prats Giner, el primero con domicilio en Barcelona y los demás en esta ciudad, por la Audiencia provincial de Castellón de la Plana se dictó sentencia con fecha 20 de Octubre último, declarada firme por auto de 30 del mismo mes, condenando a dichos tres procesados como autores responsables de un delito de otorgamiento de un contrato simulado en perjuicio de otro, a cada uno a la pena de dos meses y un día de arresto menor y multa conjunta de 24.800 pesetas, accesorias correspondientes, costas por sextas partes y al pago mancomunado y solidario por los tres procesados de 24.800 pe-

setas a los acreedores que en tiempo y forma y ante los Tribunales de lo Civil justifiquen su derecho; absolviendo a dichos procesados del delito de alzamiento de bienes de que les acusa el señor Fiscal, declarando de oficio las otras tres sextas partes de las costas, y por auto de 20 del siguiente Noviembre se declara comprendidos a los referidos penados en el Real decreto de Indulto de 8 de Septiembre último, y en su virtud, se les rebaja la totalidad del arresto mayor de la pena que les fué impuestas, dejando a salvo la acción civil.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y puedan tener conocimiento los interesados, expido en presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, en Morella a 12 de Febrero de 1929.—V. B. El Juez de instrucción, Antonio Carro.—El Secretario, Eduardo de Paz.

JO—1238

**MORON DE LA FRONTERA**

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito Solís se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Dolores Cadena García, con el número 13 de 1929, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo capón, de nueve años, 1.54 de alzada, calzado de todas las extremidades, y más alto hasta el corvejo, atiende por "Generoso"; otro capón, de seis a siete años, 1.48 de alzada, castaño claro, raya cruzada, atiende por "Cayetano", y otro capón de cinco años, mediano, castaño claro, canario y atiende por "Comisario", todos con hierro del Fénix Agrícola, S. 6 en brazuelo izquierdo; y una burra de dos años, rucia, ceñiza, raya de mulo, buena alzada, sin hierro, sustraídas en la noche del 29 al 30 del anterior de un rancho al sitio del Palancar, del término de El Coronil, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 3 de Febrero de 1929.—El Juez, Esteban Samaniego Rodríguez.—El Secretario, Licenciado Evaristo Ceja-dor Mateo.

JO—1239

**OLIVENZA**

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al individuo Juan León Felipe

natural y vecino de Higuera de Vargas, donde tuvo su residencia últimamente, de cincuenta y ocho años de edad, viudo y jornalero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye con el número 3 del corriente año, sobre hurto de bellotas en la finca Mampolín, de este término, propia de D. Leopoldo Olea, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Olivenza a 21 de Enero de 1929.—El Juez. Pablo Murga.—P. S. M., José Díaz.

JO—1192

## PALMA—CATEDRAL

Don Pedro Andreu Cabestany, Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Rafael Babi, vecino que fué de esta villa y Corte de Madrid y que tuvo su domicilio en la calle de Raimundo Lull, número 21 duplicado, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado, para prestar declaración en el sumario que se instruye sobre estafa por denuncia de D. Ramón Miranda Compán, sobre venta de derecho de unos pinares en Huéllamo (Cuenca), bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca a 1.º de Febrero de 1929.—El Juez. Pedro Andreu.—El Secretario (ilegible).

JO—1244

## PASTRANA

Don José Zurita Morala, Juez de Instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente hago saber: Que la Audiencia provincial de Guadalajara, en el sumario 58 del rollo 490 de año 1926, seguido en este Juzgado, dictó auto con fecha 18 de Diciembre último, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declaran incluidos en el indulto mencionado a los penados Eduardo Cifuentes Serrano, Tomás García López y Juan Barco Manzano, aplicándoseles, desde luego, respectivamente, para la totalidad de la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y sustitutorio por insolvencia de las multas e indemnización civil que les fueron impuestas en esta causa; y póngase lo resuelto en conocimiento de estos interesados por conducto del Juez de instrucción.”

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al penado, Tomás García López, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, que firmo en Pastrana a 31 de Enero de 1929.—El Juez, José Zurita Morala.—El Secretario, Javés Álvarez.

JO—1199

## PIEDRABUENA

D. Enrique Balmaseda Vélez, Juez de Instrucción de esta villa de Piedrabuena y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen los más activas gestiones para la busca y rescate de los semovientes siguientes:

Una mula de unos diez y ocho años, más de la marca, colorada, con el número 20 en la tabla izquierda del cuello, con cabezada de cuero y atien-de por “Cordobesa”.

Otra mula de pelo castaño, de unos catorce años, con cabezada también de cuero.

Y un macho colorado, de unos siete años, estrellado, también con cabezada.

Cuyos semovientes, que son de la propiedad de Julián de la Fuente Jiménez, fueron robados, en unión de 13 más que han sido recuperados, en la noche del 24 al 25 del pasado mes de Enero de una casa de labor situada en la aldea denominada Robledo, término municipal de Porzuna, poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, estas últimas en la cárcel de este partido.

Dado en Piedrabuena, a 2 de Febrero de 1929.—El Juez. Enrique Balmaseda.—P. S. M. (ilegible).

JO—1245

## PLASENCIA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de Instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 10 del año actual, por robo de una yegua de Francisca Crespo Redondo, vecina de Villar de Plasencia, habiendo acordado recibir declaración a Luciano López Palomo, cuyo paradero y circunstancias se ignoran, por lo que se le llama por medio del presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el indicado fin, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Plasencia, a 2 de Febrero de 1929.—El Juez, Vicente R. Redondo.—D. S. O., Joaquín de Colsa.

JO—1246

## PONTEVEDRA

D. Fausto García García, Juez de primera instancia de Pontevedra.

Hago público, como aclaración al edicto de fecha 4 de Diciembre de 1928, en el expediente gubernativo a instancia de Manuel Fontán García, que este Juzgado limita su actuación al cumplimiento de las reglas establecidas en el Real decreto-ley de 17 de Abril de 1925 para la inscripción de bienes y rentas en capellanías subsistentes de carácter colativo familiar.

Pontevedra, 30 de Enero de 1929.—El Juez. Fausto García.—De Orden de S. S., Dr. Andrés López Martín.

JO—1290

## PUENTEDEUME

D. Ramiro Rivas Barros, Secretario del Juzgado de Instrucción de Puente deume.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, número 2 de 1928, por estafa de 175 pesetas al vecino de Mugardos Leopoldo Lemas Picos, contra Víctor Pereira Alvite, de Sada, en cuyo sumario se dictó con fecha 12 del actual, el auto siguiente:

“Auto.—Recibidas precedentes diligencias y oficio con las 175 pesetas que remite el Sr. Juez de Betanzos, acútese recibo; se incoa oportuno sumario por estafa, que se numerará y registrará correlativamente al número, dándoseles partes a los ilustrísimos Sres. Presidente y Fiscal de la Audiencia de La Coruña:

Resultando que Víctor Pereira Alvite, vecino de la parroquia de Veigue, del término municipal de Sada, en el partido de Betanzos, se presentó sobre las catorce horas del día 22 de Diciembre del año último en el domicilio de Leopoldo Lemas Picos, vecino de la villa de Mugardos, en este partido, encargándole comida para 15 hombres, y, volviendo al poco rato, le pidió 175 pesetas para entregar a Manuel Vázquez Marzoa, con objeto de que comprara carbón para el vapor “Coruña”, sin que de aquel momento se volviese a ver, calculando el valor de la comida que se echó a perder en 35 pesetas:

Considerando que tal hecho reviste los caracteres del delito de estafa, previsto y penado en el artículo 625 del Código penal:

Considerando que existen indicios racionales de criminalidad para suponer autor del mismo a Víctor Pereira Alvite, al cual, conforme al artículo 354 de la ley de Enjuiciamiento criminal, debe declararse procesado:

Considerando que por la penalidad señalada al delito de que se trata procede decretar su libertad provisional sin fianza:

Considerando que todo procesado debe prestar fianza suficiente para asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa,

Su señoría, por ante mí, Secretario, dijo:

Se declara procesado a Víctor Pereira Alvite, con el que se entiendan las sucesivas diligencias de la causa: recíbasele indagatoria y apórtense sus datos estadísticos y antecedentes penales. Se decreta su libertad provisional sin fianza, siempre que constituya obligación *apud-acta* de comparecer ante este Juzgado o Tribunal que conozca de la causa los días 1 y 15 de cada mes y cuantas veces fuere llamado. Y para asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa, requiérasele para que constituya fianza por valor de 1.000 pesetas, y de no hacerlo dentro del término legal, procédase al embargo de

sus bienes en cantidad suficiente. Fórmense las piezas separadas y póngase lo acordado en conocimiento del Ilmo. Sr. Fiscal. Librese exhorto al Sr. Juez de Betanzos, a fin de que el procesado sea citado de comparecencia ante este Juzgado para el día 22 del actual y hora de las diez. Librese carta orden al Juez municipal de Mugardos para que se cite a declarar, para el día mencionado, al perjudicado Leopoldo Lemos Picos. Y depositense en la Administración subalterna de Tabacos, de esta villa, a disposición de este Juzgado, las 175 pesetas recibidas del Sr. Juez de Betanzos. Así lo acordó y firma el señor D. José Samuel Roberes García, Juez de instrucción del partido, en Puentevedume a 12 de Enero de 1929, y como Secretario interino, por uso de licencia del propietario, doy fe.—José Samuel Roberes.—José Colomer.”

Y cumpliendo lo dispuesto por dicho Sr. Juez, se notifica la anterior resolución, por medio de la presente cédula, al procesado Víctor Pereira Alvíte, vecino que fué de Sada y actualmente en desconocido paradero, y se le cita para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de rendir declaración indagatoria, apercibidamente que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Puentevedume, 23 de Enero de 1929. El Secretario, Ramiro Rivas.

JO—1146

## ROA

D. Salvador Sánchez Terán, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago público: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado se instruye expediente de reclusión definitiva del demente Teodoro Sanz Friguero, de veinticinco años de edad, soltero, natural de Boada de Roa, que se encuentra en el Manicomio provincial de Valladolid, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de indicado enfermo para que comparezcan en referido expediente, en el término de un mes, y hagan las reclamaciones que crean procedentes, bajo apercibimiento de que si no comparecen se resolverá sin su audiencia.

Dado en Roa, 21 de Enero de 1929. El Juez, Salvador S. Terán.—El Secretario, Victoriano Carrascal.

JO—1203

## SAN ROQUE

D. Martín Rodríguez Suárez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se hace saber al procesado en la causa número 358 de 1927, sobre hurto, Rafael Rivero Ferán, que la Audiencia provincial de Cádiz, por auto de fecha 2 del pasado mes de Octubre y por aplicación del Real decreto de 8 de Septiembre del año anterior, ha sobreseído libremente dicho sumario, declarando las costas de oficio.

Dado en San Roque, a 29 de Enero de 1929.—El Juez, Martín Rodríguez. El Secretario, Juan López Zafra.

JO—1204

Don Martín Rodríguez Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiéndose dejado sin efecto la prisión que se decretó contra el procesado en la causa número 196 de 1928, sobre lesiones, Leopoldo Viales García, se dejan sin efecto las requisitorias que para su busca y captura se publicaron en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, fechas 5 y 9 del corriente año, respectivamente.

Dado en San Roque a 30 de Enero de 1929.—El Juez, Martín Rodríguez Suárez.—El Secretario (ilegible).

JO—1205

## SEVILLA—SALVADOR

Don Mariano Luján y Vicén, Magistrado y Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza, por término de cinco días, que empezará a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a José Jiménez Memis, que usa también los nombres de José Román Jiménez Coronado y Manuel Jiménez Monlar, natural de Puerto Real, hijo de Manuel y de Ana, de ignorado paradero, de ocupación chófer, de estado soltero y de veinticuatro años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por hurto de un automóvil, marca Citroën, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrará justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 1.º de Febrero de 1929.—El Juez, Mariano Luján.—El Secretario (ilegible).

JO—1249

## SIGUENZA

En el Juzgado de instrucción del partido de Sigüenza se siguió causa con el número 30 de 1925, por lesiones, contra Pascual Díez Casado, vecino que fué de Bañes, hoy en ignorado paradero, en la que por virtud del Real decreto de 8 de Septiembre último, se ha dictado por la Audiencia provincial de Guadalajara auto con fecha 21 de Noviembre de 1928, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara incluido en el indulto

mencionado a Pascual Díez Casado, en la totalidad de la pena de arresto que le falta, de la que le fué impuesta en esta causa; notifíquesele y realízalo por conducto del instructor dándose cuenta.”

Y para que la presente sirva de cédula de notificación a dicho penado, la expido en Sigüenza a 31 de Enero de 1929.—El Secretario judicial, Iga nacio Sanz.

JO—1208

## TORRENTE

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en el sumario seguido por este Juzgado con el número 22 del año actual, sobre muerte de un hombre, al parecer de unos cincuenta y cinco a sesenta años, delgado, más alto que bajo, de pelo canoso y barba poblada, que vestía, cuando fué hallado cadáver en un pajar, en término de pueblo de Binaparrell en 29 de Enero último, americana de pana de color canela, chaleco y pantalón de lana oscuros a raya y camisa azul con rayas blancas, y al que se le ocupó únicamente encima un oficio, por el que resultó llamarse Luis Millán, sin que consten más circunstancias, ha acordado llamar por medio de la presente a cuantas personas se consideren parientes del indicado interfecto, para que, dentro del plazo de diez días, a contar desde el en que se inserte la presente, comparezcan ante este Juzgado de Torrente, al objeto de serles recibida declaración acerca del hecho y filiación del interfecto, y serles ofrecido, en su caso, las acciones a que se contrae el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que por la presente igualmente se les ofrece a los aludidos parientes que se estimen perjudicados por el indicado fallecimiento, con apercibimiento de que, de no concurrir dentro del plazo señalado, les parará el perjuicio legal a que hubiere lugar.

Torrente a 2 de Febrero de 1929.—El Juez (ilegible).

JO—1251

## VALLADOLID—PLAZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid, en el sumario que se instruye sobre muerte de Ramón Ancares Alvarez, de treinta y seis años, soltero, hijo de Bonifacio y de Cristina, natural y vecino de Santa María de Cecos, se cita por medio de la presente a los parientes más próximos de dicho interfecto, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 31 de Enero de 1929.—El Secretario (ilegible).

JO—1151

## VELEZ RUBIO

Don Francisco Yúfera Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama al dueño de las caballerías que se reúnen, el que deberá acreditar su legítima procedencia, para que comparezca en este Juzgado, a lo que haya lugar, cuyas caballerías aparecieron abandonadas el 20 del actual en las cercanías de un cortijo del sitio de Bolaini. Diputación de Campillo, de este término, donde se encuentran depositadas.

## Señas de las caballerías.

Un macho de tres años, pelo negro, marcado, romo, herrado de las manos, y dos muleros rojos como de unos quince meses cada uno, teniendo el más grande en la frente unos pelos blancos.

Dado en Vélez Rubio a 1.º de Enero de 1929.—El Secretario (legible).—El Juez, Francisco Yúfera.

JO—1253

## VILLALPANDO

Don Julio del Río Escalonilla, Juez instrucción de Villalpando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 59 del pasado año se sigue sumario contra Ignacio Campo de Lera, por asesinato de Inés Alonso García, vecina de Valdescorrial, viuda de Miguel Barrero Castañiza, hecho ocurrido en los primeros días del pasado mes de Diciembre, en el cual y mediante a ignorarse el actual paradero de los hijos de la interfecta, Martín y Consuelo Barrero Alonso, he acordado que por medio del presente se les instruya del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento civil para mostrarse parte en la causa.

Dado en Villalpando a 31 de Enero de 1929.—El Secretario, Joaquín Ramos.—El Juez, Julio del Río.

JO—1213

## VINAROS

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 3 de este año, sobre muerte de la joven Estefanía Julián Ferrer, natural de Bordón, ocurrida en la madrugada del 12 del actual, en la estación de esta ciudad, a consecuencia de haber sido arrollada por el tren, según se supone al apearse del mismo, se oita por medio del presente edicto a cuantas personas viajan en el tren correo procedente de Barcelona, a su paso por la estación de esta ciudad en la madrugada dicha, y que puedan dar razón del hecho de autos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, a fin de recibirles declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Vinaroz a 30 de Enero de

1929.—El Secretario, Rodrigo Guasch. El Juez, José Porcel.

JO—1153

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALBUERA (LA)

Don José Torres Saavedra, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido anulada la publicación de la vacante de la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, anunciada su provisión a concurso libre en la GACETA DE MADRID de 5 del actual y *Boletín Oficial* de la provincia de 18 del mismo mes, de orden de la Superioridad se anuncia nuevamente a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido (Badajoz) dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Se hace constar que esta población tiene 1.281 habitantes, según el censo oficial, y el Secretario sólo percibirá los derechos de Arancel.

La Albuera, 29 de Enero de 1929.—José Torres.

JO—1156

## ATAJATE

D. Bernardo Carrasco Guzmán, Juez municipal de Atajate.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre, conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que aquellos que quieran optar a dichos cargos lo hagan dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, debiendo presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido de Gaudin en el expresado término, teniendo dichos secretarios los derechos y emolumentos que señala el Arancel.

Atajate, 28 de Enero de 1929.—El Juez municipal, Bernardo Carrasco.—P. S. M., el Secretario, Antonio Sánchez.

JO—1215

## BENAVENTE

D. Luciano Alonso García, Secretario del Juzgado municipal de Benavente.

Doy fe: Que en el juicio de faltas de que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“En la villa de Benavente, a 11 de Enero de 1929, el Sr. D. Daniel Martínez, Juez municipal suplente, habiendo visto las precedentes diligencias en juicio de faltas, seguidas en

este Juzgado, en virtud de las sumarias recibidas del de instrucción, contra D. Antonio Reca, domiciliado en Madrid, calle de San Bartolomé, hoy en ignorado paradero, por daños causados a una res de cerda de D. Ponciano Carracedo Gómez, con su automóvil número 10.660 M., hechos probados, y en cuyas diligencias ha sido parte el Sr. Fiscal municipal,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado rebelde D. Antonio Reca, a la multa de 10 pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado, a que indemnice al perjudicado D. Ponciano Carracedo las 10 pesetas en que fueron tasados los daños, y las costas y reintegro de estas diligencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo, y la que por la rebeldía del denunciado, se insertará en el encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, Daniel Martínez.”

Y para que tenga lugar la notificación del denunciado rebelde, expido el presente en Benavente, a 12 de Enero de 1929.—El Secretario, Luciano Alonso.

JO—1256

## BALTARRAIN

Vacante la plaza de Secretario y su suplente de este Juzgado, se procede a su provisión, conforme al artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, admitiéndose las solicitudes documentadas en forma en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

Baltarrain (Guipúzcoa) a 30 de Enero de 1929.—El Juez municipal, Miguel Galarraga.

JO—1246

## CANILLAS DE ALBAIDA

D. Antonio Guerrero Jiménez, Juez municipal de la villa de Canillas de Albaida.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslación, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, pudiendo los aspirantes presentar solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Torrox; haciéndose constar que el número de habitantes de este término es de 1.177.

Canillas de Albaida 1 de Febrero de 1929.—El Juez, Antonio Guerrero. P. S. M., el Secretario, Aurelio F. Rodríguez.

JO—1257

## CIEMPOZUELOS

D. Ramón Martínez Santamaría, Juez municipal de esta villa de Ciempozuelos (Madrid).

Hago saber: Que hallándose vacante a traslado la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado,

y de conformidad con lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Getafe, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, se abre concurso por término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, y pueden los aspirantes presentar dentro de dicho plazo, para su solicitud, los documentos siguientes:

Certificación del Instituto Geográfico y Estadístico relativa al censo de población en que desempeña su cargo, certificación que acredite el tiempo que llevan en el ejercicio del mismo, y certificación de nacimiento; estos documentos se presentarán debidamente legalizados, si se hallan expedidos fuera de la Audiencia territorial de Madrid, todos extendidos en el papel sellado correspondiente, y acompañando a su instancia una póliza de dos pesetas de la Asociación Mutua-benéfica de funcionarios de la Administración de Justicia, al Sr. Juez de primera instancia de Getafe (Madrid).

Dado en Ciempozuelos a 2 de Febrero de 1929.—El Juez, Ramón Martínez.

JO—1154 y 1258

## CORIPE

D. Diego Suñer Ortega, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia a concurso su provisión, por término de treinta días, en la forma y con arreglo al artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes durante el expresado plazo, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Se hace constar que esta población tiene, según el último censo, 2.463 habitantes de derecho y 2.419 de hecho.

Coripe, 21 de Enero de 1929.—El Juez, Diego Suñer.

JO—1155

## NUÑOMORAL

D. Santiago Crespo Iglesias, Juez municipal de Nuñomoral, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia su provisión en concurso de traslado, con arreglo a la ley Orgánica del Poder judicial y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro de plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes

debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de Hervás, a cuyo partido judicial corresponde este pueblo; advirtiéndose que el número de habitantes de derecho es el de 1.612, y el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Nuñomoral, 1.º de Febrero de 1929.—El Juez, Santiago Crespo.

JO—1261

## PALOMARES DEL CAMPO

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado, dotados con los derechos de arancel, se anuncia al público a concurso libre su provisión, para que los que reúnan los requisitos que determinan la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y quieran solicitarlos, presenten sus instancias, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia de Huete (Cuenca) durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Palomares del Campo, 29 de Enero de 1929.—El Juez municipal, Pedro López.

JO—1157

## PORCUNA

D. Juan Soriano Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se hará mención, seguido en este Juzgado bajo el número 4 del corriente año, aparece la cabeza y parte dispositiva de la siguiente

"Sentencia.—Porcuna a 16 de Enero de 1929; el Sr. D. Francisco Quero Pérez, Juez municipal de esta ciudad, ha visto, leído y examinado los autos que anteceden de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante la Guardia civil del puesto de esta ciudad y Horacio Arroyo Flores, mayor de edad, casado, posadero y de estos vecinos, y como denunciados Virgilio Franco Espinosa y Carmen Rosal, mayores de edad, artistas y vecinos de Bélmez, provincia de Córdoba,

Fallo que debo condenar y condeno, como autores responsables de la falta a que hace referencia el primer considerando de esta sentencia, a la pena de cinco días de arresto a cada uno de los denunciados, Virgilio Franco Espinosa y Carmen Rosal, más las costas y gastos del juicio por mitad.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Quero."

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha y lo preinserto está conforme con su original, a que me he referido, y para que sirva de notificación a los denunciados, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente, en cumplimiento a lo mandado, para su inserción en la

GACETA DE MADRID, en Porcuna a 30 de Enero de 1929.—Juan Soriano.

JO—1144

D. Juan Soriano Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se hará mención, seguido en este Juzgado bajo el número 8 del corriente año, aparece la cabeza y parte dispositiva de la siguiente

"Sentencia.—Porcuna a 19 de Enero de 1929; el Sr. D. Tomás Quero Orozco, Juez municipal suplente de esta ciudad, ha visto, leído y examinado los autos que anteceden de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante Ramona Requena Blázquez, de sesenta y cuatro años de edad, viuda, de las labores de su casa y de estos vecinos, y, como denunciado, Francisco Ponferrada Espejo, de veintiocho años de edad, casado, del campo, natural de esta ciudad y vecino de la misma, sobre maltrato de obra,

Fallo que debo condenar y condeno, como autor responsable de la falta a que hace referencia el primer considerando de esta sentencia, a la pena de quince días de arresto al denunciado, Francisco Ponferrada Espejo, más las costas y gastos de este juicio, confirmando la renuncia a la indemnización que ha hecho la interesada, que pudiera corresponderle como damnificada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Quero."

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha y lo preinserto está conforme con su original, a que me he referido, y para que sirva de notificación al denunciado, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente, en cumplimiento a lo mandado, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Porcuna a 30 de Enero de 1929.—Juan Soriano.

JO—1145

## POTRIÉS

D. Rafael Peiró Morant, Juez municipal de Potriés.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de este pueblo, y con el fin de proveerla, se anuncia dicha vacante por el concurso de traslado, conforme al artículo 5.º del Real decreto de Noviembre de 1920, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Gandía, acompañadas de los documentos necesarios, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Valencia, haciéndose constar que este pueblo consta de 868 habitantes de hecho y 945 de derecho.

Potriés, 25 de Enero de 1929.—El Juez municipal, Rafael Peiró.

JO—1217

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)